



CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°49

En Providencia, a 2 de febrero de 2026, siendo las 11:50 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA y como secretaria, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DON CRISTIÁN COLLADO OPAZO, DIRECTOR DE CONTROL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA NATHALIE GUZMÁN PAVEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON GERARDO FERCOVIC MUSRE, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO; DOÑA PILAR FAHRENKROG PODLECH, JEFA DEPARTAMENTO DE FINANZAS; DOÑA JEANNETTE FUENTES CID, JEFA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCESIONES; DOÑA MIRNA CAMPOS ROJAS, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON HERNÁN CATALÁN CIUDAD, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON ELÍAS PONCE CORREA, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

I.- CUENTA

- 1.1. Mociones Señores Concejales
- 1.2. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos

II.- TABLA

- 2.1. Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Mantenimiento de Señalización Vial de la Comuna de Providencia Período 2026-2030"
- 2.2. Adjudicación Licitación Pública "Habilitación Café Literario Parque Balmaceda"
- 2.3. Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Telefonía Celular e Internet"
- 2.4. Transacción Judicial con don Marcos Delfín Negrón Abarca
- 2.5. Recurso de Reposición

Informe N°63 de 28 de enero de 2026 de la Dirección Jurídica

 - Avda. Andrés Bello N°2447 Local 5059 - Restaurante Diurno- Rol N°4-24868 y Restaurante Nocturno - Rol N°4-24869
- 2.6. Otorgamiento Patente de Alkoholes
 - 1) Tipo de patente Restaurante Nocturno
 - Razón Social Fuente Monic SpA
 - Rut N° 77.717.137-2
 - Dirección Miguel Claro N°043, N°045 Y N°049 Local 9, 10 Y 11
 - Rol de Avalúo 14-214, 14-213 y 14-212
 - Junta de Vecinos N° 1

ku



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°49
2 DE FEBRERO DE 2026

III.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. CUENTA

1.1. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretaria Abogado Municipal, informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de los Sres. Concejales.

1.2. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) DE ADJUDICACIONES

No hay.

b) DE TRATOS DIRECTOS

No hay.

2. TABLA

AYUDA A PENCO Y LIRQUÉN

El Sr. Alcalde informa que hoy partió una delegación de la Asociación de Funcionarios de Providencia a Penco y Lirquén, en ayuda de funcionarios municipales vecinos de esas comunas y que fueron damnificados, además le contaron el caso de una funcionaria cuyo marido falleció en los incendios. La Asociación de Funcionarios quiso juntar un grupo de profesionales y viajar hasta allá para atender a quienes fueron víctimas de ese terrible incendio.

AYUDA A MAIPÚ

El Sr. Alcalde informa que conversó con el Alcalde de Maipú y también hoy en la mañana partieron dos camionetas de la municipalidad a esa comuna para apoyar a los damnificados por la tormenta de verano del pasado fin de semana, que produjo inundaciones muy terribles, también camino a Melipilla. De hecho, una funcionaria de la municipalidad vive en Maipú y resultó damnificada por los efectos de la inundación. Así que hacia allá también partieron funcionarios de Providencia a prestar ayuda, junto con 100 kits de limpieza y algunos otros elementos de higiene. Agradece a los equipos que han estado muy dispuestos y disponibles a prestar ayuda.

EL VERANO EN TU PLAZA

El Sr. Alcalde destaca que a pesar de las dos veces que llovió este verano, el sábado pasado finalizó el programa El Verano en Tu Plaza en el Parque Bustamante, casi con granizo, pero con una asistencia muy masiva. Hubo que adelantar un poco la obra musical para que las familias alcanzaran a verla, en otra ocasión ocurrió lo mismo, pero estuvo siempre lleno. Entre plazas grandes, medianas y pequeñas participaron 4.180 personas en total, lo que los deja muy contentos, fue muy positivo y agradecido, particularmente por las familias con niños pequeños, pero también hubo muchas personas mayores que se instalaban a ver todas las actividades.



2.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERÍODO 2026-2030”

La Sra. Jeannette Fuentes, Jefa de Departamento Licitaciones y Concesiones, recuerda que la parte técnica de esta adjudicación ya fue largamente conversada, por lo que pasará de inmediato a lo que tiene que ver con la licitación misma, cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento de la seguridad vial de peatones y conductores mediante la mantención permanente de señalizaciones de tránsito que regulan el uso de las vías de la comuna. Se contratarán dos servicios: servicio de mantención básico de señales y demarcación vial; servicios eventuales para provisión e instalación de señales y demarcación vial. En relación a los contratos anteriores, el presupuesto estimado en esta ocasión disminuyó y se esperaba una baja tanto en los precios unitarios como en la cantidad total a contratar. El presupuesto referencial total máximo es de \$4.512.000.000 impuestos incluidos, desglosado en \$2.112.000.000 para la mantención básica y \$2.400.000.000 para servicios eventuales, por un período de 48 meses.

Al momento de la apertura hubo 7 ofertas, todas admisibles y evaluadas considerando la oferta económica con 88%, experiencia 10% (dividido en 5% demarcación vial y 5% señalización vial), programa de integridad 1% y cumplimiento de requisitos formales 1%, más posibilidad de deducción de puntaje por comportamiento contractual anterior. De los oferentes, 4 obtuvieron puntaje máximo en experiencia, 6 obtuvieron un puntaje relativamente similar y lo que definió el orden de prelación fue la oferta económica, quedando en primer lugar Gestión y Soluciones Viales SpA (96,29) cuya oferta económica está 20,69% bajo el marco presupuestario señalado en bases. Por tanto, se propone su adjudicación por un valor de contrato de \$1.674.953.065 impuestos incluidos y un presupuesto máximo disponible para la contratación de servicios eventuales de \$2.400.000.000, lo que considera un presupuesto anual máximo de \$600.000.000 según el listado de precios unitarios ofrecido en el formulario N° 4, por un plazo de 48 meses y la posibilidad de aumento o disminución de contrato de hasta un 30%.

El Sr. Alcalde sostiene que este servicio es muy importante por la movilidad que tiene la comuna, que requiere una mantención permanente de demarcación y señalización vial.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Desea destacar dos temas que se conversaron en la Comisión: primero, hacer mayor difusión en redes sociales sobre el cambio de la pintura y, segundo, conversar con municipios vecinos para que, si es posible, adopten la misma política de manera de mantener algo más organizado y evitar confusiones en los automovilistas.

El Sr. Alcalde considera que es un muy buen punto. Les pareció adecuado que la pintura esté en la calle y no en la solera, no sólo por una cuestión estética sino porque es más barato y se mantiene mejor, eso se hace en algunas avenidas principales en otras comunas; por ejemplo, a nadie se le ocurriría estacionarse en la Alameda en un costado, por eso se pone la línea amarilla en la calle, no en la solera. Es algo cultural también entender que no se puede estacionar cuando no está pintada la solera, sino que la misma calle.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°49
2 DE FEBRERO DE 2026

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Confirma que en la Comisión vieron varios temas y se pudieron hacer todas las preguntas, que fueron respondidas de forma muy clara. Ahí abordó lo de comunicar el cambio de la demarcación porque, como dijo, los seres humanos son animales de costumbres y todos están acostumbrados a ver las soleras demarcadas, por lo que se va a necesitar un período de ajuste que debe ir acompañado con información de lo que se está haciendo, lo que se va a hacer y el porqué del cambio.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Aprueba y recuerda lo que comentó en la Comisión sobre evaluar las acciones jurídicas en caso de accidentes con destrucción importante de la señalética, que, si bien algunos proveedores lo hacen, no es lo mismo hacerlo institucionalmente sobre todo cuando hay situaciones de alcohol y/o drogas.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Mantenimiento de Señalización Vial de la Comuna de Providencia Período 2026-2030”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°430: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.775 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2025, PARA EL “SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERÍODO 2026-2030”, ID 2490-132-LR25, A LA EMPRESA GESTIÓN Y SOLUCIONES VIALES SPA, RUT N°76.727.849-7, POR UN VALOR (CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MANTENCIÓN BÁSICO MENSUAL), POR UN VALOR TOTAL DE \$1.674.953.065.- IVA INCLUIDO, Y A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS (CORRESPONDIENTE A SERVICIOS EVENTUALES) CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE \$2.400.000.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN LOS FORMULARIO N°3 Y FORMULARIO N°4, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO I, CON UN PLAZO DEL CONTRATO DE 48 MESES.

RESPECTO AL SERVICIO DE MANTENCIÓN BÁSICO LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO, LAS DISMINUCIONES O AUMENTOS DE CONTRATO EN NINGÚN CASO PODRÁN EXCEDER EL 30% DEL VALOR TOTAL DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN BÁSICO, IVA INCLUIDO. EN CASOS EXCEPCIONALES, SE PODRÁ EFECTUAR UNA DISMINUCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN BÁSICO SUPERIOR AL 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES O, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. NO SE CONSIDERA AUMENTO NI DISMINUCIÓN DEL VALOR TOTAL ASIGNADO A LABORES EVENTUALES, PUESTO QUE NO EXISTE UN COMPROMISO DEL MUNICIPIO EN USAR UN DETERMINADO PORCENTAJE DE ÉL.

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRARÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA, EXPRESADA A TRAVÉS DE FORMULARIO N°3.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



2.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “HABILITACIÓN CAFÉ LITERARIO PARQUE BALMACEDA”

La Sra. Jeannette Fuentes, Jefa de Departamento Licitaciones y Concesiones, señala que esta licitación busca habilitar el Café Literario Parque Balmaceda con todo lo necesario para su funcionamiento, en dos líneas independientes: Línea 1, mobiliario, con un presupuesto disponible de \$110.614.971 (fondo PRBIPE) y un plazo máximo de 60 días corridos; Línea 2, equipamiento multimedia, con un presupuesto disponible de \$27.890.067 (\$27.140.077 fondo PRBIPE más \$749.990 aporte municipal) y un plazo referencial de 30 días corridos.

El Sr. Hernán Catalán, Dirección de Administración y Finanzas, recuerda que en enero de 2020 el Café Literario fue vandalizado y cerrado hasta el inicio de las obras de habilitación; el 2021 se postuló, junto con la licitación del Tajamar, a recursos BRBIPE, el inicio de la consultoría para poder desarrollar ambos proyectos; en diciembre de 2024 se iniciaron las obras de remodelación del Café Literario Parque Balmaceda. La ejecución ha sido larga porque el recinto tenía muchos niveles y hubo que demoler bastante para poder unir todas las plantas y darles accesibilidad universal. La obra ya finalizó y están a la espera de la conexión del empalme eléctrico, que también fue vandalizado.

Adelanta que para la Línea 2 no se recibieron ofertas, pero la Línea 1, mobiliario, incluye mesas y escritorios, cajoneras y estantes móviles, sillas, sofás y otros, basureros, alfombras y *full space*.

La Sra. Fuentes señala que a la Línea 1 se presentaron 2 empresas, una de ellas declarada inadmisibles. Explica que a ambas ofertas fue necesario hacerles consultas y una de ellas respondió con un material de menor calidad que el solicitado, por lo que no fue admisible. Para la Línea 2 no se recibieron ofertas, fue declarada desierta. Se evaluó la única oferta admisible ponderando la oferta económica con 80%, experiencia 17%, programa de integridad 2% y cumplimiento de requisitos formales 1%, más posibilidad de descuento de puntaje por comportamiento contractual anterior. La empresa Comercializadora Mariella Landaida Rojas obtuvo 88,8 puntos, la oferta técnica cumple con todo lo requerido, su oferta económica está 12,45% bajo el presupuesto referencial, acredita las 2 experiencias presentadas y ofrece un plazo de ejecución de 48 días corridos (se estimaban 60 días). Por tanto, se recomienda adjudicarle la Línea 1, mobiliario, por un valor de contrato de \$99.844.669 IVA incluido, un plazo de ejecución de 48 días corridos y la posibilidad de modificación de contrato de hasta un 30%.

El Sr. Alcalde asegura que van a volver a subir la licitación para el equipamiento multimedia y si ahora se adjudica la que acaban de presentar contarán con un monto un poco mayor. Como la licitación se llama “Habilitación Café Literario” es posible que empresas que tienen equipamiento multimedia no hayan recibido el anuncio de Chile Compra, por eso van a agregar las palabras “equipamiento tecnológico”. La habilitación se hace con parte del presupuesto del PRBIPE, 110 millones, pero el municipio invirtió 1.360 millones en la rehabilitación del Café Literario Parque Balmaceda que fue vandalizado, a diferencia del Café Literario Parque Bustamante, que fue destruido por completo y por tanto hubo que demolerlo y hacerlo completamente de nuevo. En este caso se provocaron incendios, los vecinos rescataron parte de las colecciones de libros, algunos sectores del recinto quedaron completamente inutilizados y en otros se mantuvo la estructura, que hubo que actualizar. Así es como se agrandó la terraza, hay más elementos de seguridad hacia Andrés Bello, etc. Es un súper buen proyecto, va a quedar con un



auditorio mucho mejor que también va a poder recibir presentaciones de libros e incluso dividirse en dos salas.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Destaca los arreglos que se están haciendo al Parque Balmaceda en su totalidad, muy importantes en ese espacio tan tradicional, pero quiere saber qué pasa con el Museo de los Tajamares porque nunca se había visto tapar un museo, en ninguna parte del mundo, Providencia en eso tiene la exclusividad. ¿Se va a poder hacer algo ahí?

El Sr. Alcalde afirma que hay algunas experiencias en el mundo y también, lamentablemente, otras experiencias de destrucción de museos, que fue lo que se quiso evitar en este caso porque ese espacio estaba siendo ocupado por delincuentes para armar bombas molotov e incendiar, por eso había que custodiarlo. Cuando se produjo el daño se estudió un proyecto de rehabilitación que ahora se actualizará, lo firmó la semana pasada, y con eso ya estará más definido lo que se requeriría para volver a habilitarlo. A la administración le interesa ese proyecto y hay distintas vías para financiarlo, a través de la SUBDERE u otras, pero se debe cambiar el acceso para evitar que se genere el espacio oscuro que había antes de entrar al subterráneo, donde siempre había personas en situación de calle y problemas de seguridad. Los tajamares son parte de la historia y del patrimonio de la comuna, por eso les interesa poder rescatarlo viendo, por supuesto, los presupuestos porque hace algunos años hubo una propuesta muy cara. Por eso se hace el nuevo estudio para conocer cuánto podría costar no sólo el retiro de la tierra y la arena, que es lo más sencillo, sino que la habilitación interior. Esa es la parte que puede ser un poco más compleja, además de la modificación del acceso.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Tenía entendido que también por filtraciones hubo que tapar el museo, que se inauguró en 1980. Cuando se hicieron las excavaciones de la Línea 1 del Metro aparecieron los tajamares y se tomó la decisión de cubrirlos por las filtraciones que tenían y también para protegerlos porque si quedaban expuestos no sólo se iban a dañar, sino que además podían ser vandalizados y una obra de recuperación de esas características debe costar una cantidad de dinero que probablemente el municipio no tenga, tendrá que ser otra instancia del Estado la que lo asuma.

Se alegra mucho de la recuperación del Café Literario del Parque Balmaceda del que fue usuario cuando vivió en Eliodoro Yáñez casi llegando a Miguel Claro, y le dolió mucho ver cómo lo destruían. Le alegran los avances que se están haciendo. Conversó con el Alcalde un tema que no ha hecho oficial todavía, lo ha ido consultando con algunos Concejales, ver la posibilidad de que lleve el nombre de una persona que, a muchos llena de orgullo, don Jorge Alessandri Rodríguez, ex Presidente, ingeniero, egresado del Instituto Nacional y profesor de la Universidad de Chile. En la época en que fue Presidente, ir a verlo era un atractivo turístico. Hará circular una carta a los Concejales para saber, de manera voluntaria, quiénes quieren adherir a que ese Café lleve el nombre de una persona que fue transversal en muchos aspectos y que, incluso en momentos muy complicados para el país, prefirió alejarse de la vida pública.



El Sr. Alcalde propone hacer llegar a los Concejales, si quieren, la historia de lo que se ha hecho con el Museo de los Tajamares porque el municipio hizo intervenciones para evitar las filtraciones con una inversión relevante y cuando estaba rehabilitado – porque estuvo cerrado mucho tiempo antes que ocurriera la vandalización–, para protegerlo de la violencia se tapó con arena. Hay que retirar esa arena y rehabilitar nuevamente el espacio, la complejidad son las entradas, se requiere una inversión un poco mayor, el interior está bastante bien.

En cuanto a la propuesta del nombre para el Café, encantado de revisarla, pero hace presente que fueron obra de don Germán Bannen, entonces hay que equilibrar eso, en la idea del Parque Prager porque el Parque Balmaceda se ha llamado de distintas maneras. De hecho, en algún momento hasta tuvo jardines japoneses que luego se llevaron al Parque Met, después fueron jardines ingleses, etc. Se fue llamando de distintas maneras hasta hoy, que es Parque Balmaceda y que les interesa poner en valor en toda su extensión.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Le alegra mucho estar recuperando los espacios porque el estallido social les quitó hartas cosas, una de las más fuertes fue quitar espacios comunitarios, sobre todo esos parques tan bonitos. En el fondo, vuelven a la vida. Quiere pedir si dentro de ese proceso de rehabilitación es posible tener algo que recuerde lo que pasó, probablemente los que lo vivieron muy de cerca no lo van a olvidar, pero van a llegar otras generaciones que van a creer que eso nunca ocurrió. Que haya algunas fotografías o algo que lo recuerde para que también se vea el esfuerzo que se hizo para recuperar esos espacios, no taparlos como si nunca hubiese pasado, sobre todo pensando en los niños que vayan algún día después a ese Café y sepan que una vez fue vandalizado y la importancia de cuidarlo.

El Sr. Alcalde expresa su acuerdo, una muy buena idea. En un ejercicio de memoria se puede recuperar parte de esa historia que tiene la ventaja de poder mostrarla gráficamente, que se conozca no sólo cuando se reinaugure, sino que quede para la posteridad. Es una manera de poner en valor la historia del Café Literario y la importancia que tiene para los vecinos porque ellos fueron a defenderlo; la razón por la cual no ocurrió lo mismo que con el Café Bustamante fue porque hubo vecinos que salieron a detener eso en vista de lo que ya había ocurrido en el Parque Bustamante, que lo quemaron dos veces, no una. En la segunda vez se produjo la destrucción total que significó la inhabilitación completa. En este caso eso no alcanzó a ocurrir, gracias a las acciones de la municipalidad y de los mismos vecinos, es bonito recordarlo porque es un espacio cultural, un espacio de encuentro y eso es lo que quisieron rehabilitar también, que Providencia sea una comuna de encuentro.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Cree que es una muy buena idea la que plantea la Concejala Alarcón, poner una exposición o algo que muestre lo que ocurrió, pero la verdad, los hechos, no como algunos lugares que muestran sólo una realidad. Le alegra volver a contar con el Café Balmaceda, que fue violentado, saqueado, destrozado, en ese mal llamado estallido social, por individuos irracionales que dejaron sin cultura, sin educación y sin literatura a muchos a los que les gusta leer. La figura que propone la Concejala Alarcón va a ser una muy buena alternativa y una buena posibilidad de recordar lo malo que ocurrió, por qué se destrozó, por qué se quemó, y gracias a los vecinos y a la municipalidad se pudo recuperar a tiempo. Hoy están invirtiendo recursos en mobiliario que fue destrozado, quemado, pero se queda con lo positivo, que es recuperar el Café donde los vecinos van a tener la opción de ir a recordar y a pasar un momento de cultura, literatura y educación. Lo valora mucho.



CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Aprueba y quiere hacer una reivindicación porque sí fue un estallido social. Hubo violencia, destrozos y desmanes, pero fue un estallido social.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Aprueba y le alegra mucho esta recuperación. Cuando se saquean centros oncológicos, cuerpos de bomberos, hoteles, comercio detallista, eso no es social, eso es ser delincuente. Cuando se saquean universidades, cuando se queman iglesias, eso no es social. Social es marchar, social es conversar, social es no estar de acuerdo, pero avalar la delincuencia como ocurrió en Chile, en una época en la que no vivía en el país, eso no es social. Recuerda que se quemó la Estación Macul del Metro, se pone a pensar en los trabajadores de ese sector que se movían por Santiago, 45 estaciones de Metro se quemaron, se destruyó el Museo Violeta Parra... Violeta Parra es un orgullo para todos los chilenos fuera de Chile, eso no es social, eso es delincuencia pura y dura, no es otra cosa.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Aprueba y complementa lo que acaba de decir el Concejal Valenzuela. Después de lo que ha sucedido en Venezuela, muchos agentes venezolanos han informado que parte del supuesto estallido social fue financiado por el dictador Maduro. Se ve que la política engaña y hace ver verdades que no lo son. Le alegra y felicita al Alcalde por volver a la normalidad y que la democracia sea el lugar donde se encuentran, discuten, pero no haciendo trampa.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Habilitación Café Literario Parque Balmaceda”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°431: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.701 DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2025, PARA LA LÍNEA 1: MOBILIARIO “HABILITACIÓN CAFÉ LITERARIO PARQUE BALMACEDA”, ID 2490-128-LP25, LA LÍNEA 1: MOBILIARIO A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA MARIELLA LANDAIDA ROJAS SPA, RUT N° 77.681.417-2, POR UN VALOR TOTAL DE \$96.844.669.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N° 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II, CON UN PLAZO DEL CONTRATO DE 48 DÍAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL SERVICIO HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL FORMULARIO N° 4.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



2.3. ADJUDICACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET”

La Sra. Jeannette Fuentes, Jefa de Departamento Licitaciones y Concesiones, indica que la Municipalidad de Providencia requiere contratar los servicios de telefonía celular e internet móvil corporativo, privilegiando el acceso a las redes de comunicaciones móviles con cobertura nacional e internacional y la conectividad de los usuarios. Esta contratación incluye dos servicios: 260 equipos con planes multimedia telefonía celular contratados a suma alzada con un presupuesto referencial de \$45.000.000 impuesto incluido por 18 meses de servicio; 120 equipos con banda ancha móvil a precios unitarios y un presupuesto máximo de \$15.000.000 que considera un presupuesto semestral disponible de \$5.000.000.

La Sra. Pilar Fahrenkrog, Jefa Departamento de Finanzas, agrega que esta licitación se fundamenta en el reglamento municipal sobre el uso de equipos móviles, que establece la política de entrega para los funcionarios que tienen ausencia de otro mecanismo de comunicación con los vecinos, contribuyentes, organizaciones u otras instituciones públicas o privadas, también cuando habitualmente deben desplazarse fuera de las dependencias municipales en función del ejercicio de sus labores y si deben mantener comunicación permanente con otros funcionarios de su dependencia que ejecuten labores en el exterior del municipio o con las empresas contratadas (por ejemplo, inspecciones en terreno, la Dirección de Desarrollo Comunitario en terreno, etc.).

De las 260 líneas, 91 son para Fiscalización; 42 para IMC; 30 para jefes de departamentos y otros; 18 para la Dirección de Desarrollo Comunitario (adulto mayor, asistencia social, etc.); 16 para Alcalde, Concejales y directores; 12 para Barrios y Patrimonio (arbolado y otros). Es decir, para todos los que están ejerciendo labores en terreno. Las bandas anchas móviles prestan servicios sólo de datos, no de voz, y están repartidas, por ejemplo, en la telegestión de riego que lleva la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, el sistema de televigilancia de Fiscalización, la Dirección de Desarrollo Comunitario en terreno y otras unidades municipales. También hay líneas en stock (15) para los operativos masivos que se hacen durante el año, como en el proceso de permisos de circulación cuando se instalan los módulos.

La Sra. Fuentes informa que se presentaron 2 oferentes, Claro Chile SpA y Entel PCS Telecomunicaciones S.A., ambas admisibles. Luego, la comisión evaluadora revisó los antecedentes constatando que la oferta de Entel no consideraba 1 o más equipos celulares de gama media sistema operativo Android a costo \$0 de acuerdo a lo solicitado en el anexo económico, por lo que su oferta fue declarada inadmisibles. Se evaluó sólo a la empresa Claro, cuya oferta fue evaluada bajo los siguientes criterios: 85% oferta económica, 12% acuerdos de servicios, 2% programa de integridad, 1% cumplimiento de requisitos formales y posibilidad de deducción por comportamiento contractual anterior negativo. Obtuvo un puntaje total de 95 puntos por tener una deducción de 5 puntos por 10 multas anteriores, presentó una oferta mensual de \$2.294.814 que multiplicada por 18 meses da un total de \$41.306.652, un 8,21% bajo el presupuesto estimado. Por tanto, se propone su adjudicación por un valor de contrato de \$41.306.652 en planes de telefonía móvil y banda ancha, con un monto máximo disponible de \$15.000 para compra de equipos a precios unitarios, por 18 meses a partir de la firma del acta de inicio de servicios y la posibilidad de aumento de contrato de hasta un 30%.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°49
2 DE FEBRERO DE 2026

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Telefonía Celular e Internet”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°432: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.879 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2025, PARA EL “SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MÓVIL”, ID 2490-140-LE25, A LA EMPRESA CLARO CHILE SPA, RUT N°96.799.250-K, POR UN VALOR (CORRESPONDIENTE DE PLANES MULTIMEDIA TELEFONÍA CELULAR Y BANDA ANCHA MÓVIL), CON UN VALOR TOTAL DE \$41.306.652.- IVA INCLUIDO, Y A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS (PARA EL PAGO DE LOS EQUIPOS) CON UN PRESUPUESTO MÁXIMO DE \$15.000.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, CON UN PLAZO DEL CONTRATO DE 18 MESES.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AMPLÍE O DISMINUYA LOS SERVICIOS CONTRATADOS HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. EN CASOS EXCEPCIONALES, SE PODRÁ EFECTUAR UNA DISMINUCIÓN DE LOS SERVICIOS SUPERIOR AL 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES O, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGISTRARÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA, EXPRESADA A TRAVÉS DE FORMULARIO N°3.

RESPECTO DEL MONTO TOTAL ASIGNADO PARA EQUIPOS, EL MUNICIPIO NO SE OBLIGA A EJECUTARLO ÍNTEGRAMENTE O EN UN DETERMINADO PORCENTAJE, PUDIENDO HACER USO DE TODO O PARTE DE ÉL. NO OBSTANTE, EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE AUMENTAR DICHO VALOR EN CASO DE SER NECESARIO, DEBIENDO LA EMPRESA CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INDICADOS EN EL FORMULARIO N°3. EN CASO DE PROCEDER ESTE AUMENTO, ESTE DEBERÁ SER AUTORIZADO MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.4. TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON MARCOS DELFÍN NEGRÓN ABARCA

bu
El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo una transacción judicial a suscribir con don Marcos Delfín Negrón Abarca, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N°36 de 15 de enero de 2026.



Providencia

Vida Buena
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°49
2 DE FEBRERO DE 2026**

El Sr. Cristián Collado, Director Jurídico (S), propone celebrar esta transacción con el Sr. Negrón Abarca, que demandó cobro de prestaciones laborales en contra de la empresa Easy Parking y la Municipalidad de Providencia, que suscribió contrato con dicha empresa por licitación pública y al que se le declaró término anticipado por una serie de incumplimientos por parte del concesionario. La cuantía del juicio es menor, por una remuneración como supervisor por 28 días del mes de mayo, \$572.000, y proyectando lo que el municipio podría estar obligado a pagar sumando cotizaciones previsionales, el total aproximado es de \$730.400. Se llegó a acuerdo con el demandante a pagar la suma única y total de \$400.000, equivalente al 55% de las prestaciones a las que el municipio se expone eventualmente a tener que pagar en caso de sentencia desfavorable, monto que se pagará en una sola cuota a más tardar el viernes 20 de febrero de 2026.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Advierte que siempre hace la misma pregunta cada vez que sale Easy Parking, quiere saber cuántos casos más quedan.

El Sr. Alcalde responde que no lo saben, en términos de montos todavía están bien con la boleta de garantía y todavía hay otras personas de las que no se sabe si van a demandar o no, aún hay recursos pendientes.

El Sr. Collado aclara que consultó en la Dirección Jurídica y le informaron que quedan 4 juicios pendientes con Easy Parking.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Consulta si las personas tienen un determinado período para presentar demanda.

El Sr. Alcalde señala que, si no se equivoca, son 3 años.

El Sr. Collado agrega que hay plazos para presentar demandas de cobro de prestaciones, pero le parece que estarían terminando con esas cuatro demandas pensando que el término anticipado de la concesión fue el 2024.

Sometida a votación la Transacción Judicial con don Marcos Delfín Negrón Abarca, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°433: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON MARCOS DELFÍN NEGRÓN ABARCA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$400.000 EN CAUSA RIT M-4877-2024, CARATULADA "NEGRÓN CON EASY PARKING/MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON MARCOS DELFÍN NEGRÓN ABARCA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



2.5. RECURSO DE REPOSICIÓN
INFORME N°63 DE 28 DE ENERO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

AVDA. ANDRES BELLO N° 2447 LOCAL 5059 - RESTAURANTE DIURNO - ROL N° 4-24868
Y RESTAURANTE NOCTURNO - ROL N° 4-24869

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el recurso de reposición por la no renovación de las patentes de alcohol solicitadas por El Deseo SpA, nombre de fantasía Frida Kahlo, informado por la Dirección Jurídica en Informe N°63 de 28 de enero de 2026 y previamente estudiado en la Comisión respectiva.

El Sr. Cristián Collado, Director Jurídico (S), informa que la sociedad El Deseo SpA ha presentado sendos recursos de reposición y reconsideración respecto del Decreto Alcaldicio EX.N°39 de 19 de enero de 2026, que no renovó las patentes de alcoholes correspondientes a los giros de restaurante diurno y restaurante nocturno del establecimiento Frida Kahlo, ubicado en el 5° piso del *mall* Costanera Center, en cuyos considerandos se indica que en la Sesión Ordinaria N°44 del Concejo Municipal de 16 de diciembre de 2025, teniendo presentes las 4 infracciones a la ley 19.925, todas con sentencia condenatoria, y que conforme a los antecedentes de la Dirección de Fiscalización constató que el establecimiento ha sido denunciado por comunidades cercanas debido a ruidos molestos asociados a espectáculos en vivo, como carta formal remitida por la administración de la Comunidad Providencia N°2411 denunciando el incumplimiento al giro de restaurante diurno y nocturno, así como diversas externalidades negativas. Posteriormente, el 19 y 22 de enero, la sociedad El Deseo SpA presenta recursos de reposición, ambos debidamente informados en el Informe N°63 de 28 de enero de 2026 de la Dirección Jurídica, hecho llegar con todos los antecedentes a los Sres. y Sras. Concejales.

En cuanto al análisis del recurso, se estableció que hay nuevos antecedentes y compromisos ofrecidos por el recurrente, aludiendo principalmente a que es una inversión de 2,5 millones de dólares y 150 trabajadores involucrados, que atendían a la categoría de operador de servicios turísticos por Sernatur, que está en tramitación la patente de restaurante de turismo, que están tomando una serie de medidas de mitigación, entre las cuales está la insonorización del sector de la terraza y otros. Además, en la página 5 del recurso agregan que han encargado el diseño y cotización del proyecto de aislación acústica que implica una inversión superior a los 100 millones, y que se encuentra listo para ser instalado en la eventualidad que las autoridades municipales acepten esta reconsideración.

También hacen presente que han cometido errores de funcionamiento que se explican por falta de aplicación de protocolos internos que debieron seguirse y proponen una serie de compromisos concretos: *“realizar las inversiones y medidas de mitigación indicadas, así como cualquier otra que sea complementaria y que garantice no alterar el barrio ni su entorno; reforzar nuestros protocolos de funcionamiento, así como el adiestramiento del personal y encargados del local para asegurar el cumplimiento estricto de toda la normativa que regula nuestra actividad; esperar la tramitación íntegra de la patente de restaurante de turismo postulada para realizar cualquier actividad diferente a la patente de restaurante vigente, circunscribiendo nuestra operación estrictamente a los permisos que nos sean otorgados; permanecer atentos a los requerimientos o propuestas que emerjan del municipio y de la comunidad adyacente, para corregir oportunamente y mejorar cualquier aspecto de nuestra operación, demostrando así nuestro alto compromiso social, respeto a la vida comunitaria y a las normas y ordenanzas locales”*.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°49
2 DE FEBRERO DE 2026**

El Sr. Alcalde cree que este es justo el efecto que quieren lograr cuando dicen que aprueban patentes de alcohol, pero deben someter su comportamiento a revisión cada seis meses y lo que ocurrió en este caso fue que luego de esa revisión se decidió no renovar dado al mal uso de la misma. Hoy se establecen unos compromisos que parecen muy necesarios, como la insonorización, porque el mayor problema se producía respecto de la terraza abierta porque los ruidos se sentían a muchos metros a la distancia; ahora se propone poner un vidrio doble, acústico y cerrado, con lo cual el ruido quedaría encapsulado. Es un proyecto con una inversión muy importante, al igual que respecto de otras medidas necesarias de tomar. Solicitó a los equipos municipales que los compromisos que aparecen en la carta que se entrega hoy al Concejo queden en el recurso de reposición, de manera que queden formalmente en un documento municipal para luego hacer estricto seguimiento del cumplimiento de esos compromisos y dentro de 6 meses reevaluar el comportamiento de esta y de las demás patentes que se han entregado.

Hay un reconocimiento y se hacen cargo tanto de los problemas detectados como de su mitigación y solución, por lo que cree que pueden acoger el recurso.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Señala que la situación fue largamente discutida en la Comisión de Alcoholes, donde consultó respecto de la jurisprudencia que tienen respecto de otras patentes cuando ven las solicitudes y fuera de la Comisión le aclararon que las inversiones de mejora deben tener las autorizaciones correspondientes de manera que no digan después, por ejemplo, que el *mall* no quiere que se realicen. Fuera de la Comisión le dijeron que las medidas tienen las autorizaciones correspondientes y si eso es así, está dispuesta a aprobar el recurso porque también le dijeron que habían cambiado al personal. Advierte que fue una luz de alerta lo que mencionó el Concejal Labbé, que este fin de semana ofrecieron todo y se supone que ya no puede ocurrir todo. Que sea un restaurante rico, bonito, turístico no significa estar por sobre la norma porque un local chiquitito hace tremendos esfuerzos para cumplir con la ley y con la norma. No basta con tener la voluntad, sino que ésta se debe concretar con hechos.

El Sr. Alcalde confirma que, tal como le comentaron a la Concejal, poner cierre en la ventana es una obra menor y, por supuesto, cualquier inversión debe hacerse con la correspondiente aprobación de la Dirección de Obras Municipales.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Advierte que va a repetir lo que dijo en la Comisión. Fue a dar una vuelta al Frida Kahlo el sábado 31 de enero, conversó con una señorita que lo atendió muy bien y que le comentó que hacían actividades, bailes y cosas así. Pero en virtud de la carta que enviaron y una conversación que tuvo hace una hora con uno de los administradores del edificio que reclamaba por los ruidos, que le dijo que al menos en diciembre no ha habido ruidos, no ha habido bailes, no ha habido cantos, no ha habido charros, lo cual es positivo porque desde ya estarían haciéndose cargo, lo que es absolutamente loable, y con puntos muy claros. En todo caso, confía plenamente en esos compromisos y acciones serán fiscalizados y, más aún, se compromete con los vecinos a ir a mirar en un momento determinado, a fiscalizar en su rol de Concejal. ¿Por qué? Porque los vecinos les enviaron una carta y los Concejales estarían poniendo la cara ante ellos si eventualmente este recurso se aprueba, por eso se siente en la obligación de fiscalizar también para ver in situ y tener una prueba gráfica del cumplimiento.



CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Agradece la aclaración porque, como se señaló, los compromisos pueden quedar en nada, que es lo que ocurrió con el Dublín de Bilbao, que también se comprometió. En este caso tal vez no sea un documento legal, pero la sociedad sabe que hay un compromiso con el municipio y que queda por escrito en un documento oficial. Le parece muy positivo poder implementar lo mismo en otros casos donde haya denuncia de molestias hacia los vecinos, eso les permite generar un tipo de garantía hacia ellos y su bienestar.

El Sr. Alcalde explica que va a quedar en los considerandos del decreto, expresamente puesto en el documento oficial que se hace cargo del recurso de reposición.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Comenta que en la Comisión tuvieron una discusión bien larga y es bueno dejar lo de acoger eso en los considerandos, va a ser muy importante. Dado que lo van votar hoy, consulta si de aquí a que salga el decreto se les puede pedir el nuevo protocolo interno porque supone que lo están implementando, para saber qué cambios hicieron porque en la carta indican que reforzarán los protocolos internos y la capacitación. De esa manera mostrarían que esas cosas se están implementando. Es una buena práctica la tarjeta amarilla, ellos perdieron su renovación, plantean un recurso de reposición y muestran un cambio de conducta, algo muy distinto a casos anteriores en los que no se ve ese cambio. Además, hay que alertar a los vecinos, que a veces son los mejores fiscalizadores, para que lo sigan siendo y entregando información, ellos mismos le comentaron ahora al Concejal Labbé que había mejorado la situación. Ojalá el local también pueda tener ese contacto lo más directo posible ante cualquier cosa que suceda, de manera de evitar esas situaciones y que no se repitan, por el bien de los vecinos y de los locales, sobre todo por los que se portan bien, a veces el que mejor se porta es el más desapercibido.

Le gustaría que consultaran también al contribuyente cuándo creen que podrían tener hecha la instalación y al agregarlo a los considerandos va a quedar como un súper buen antecedente para posibles infracciones durante los próximos 6 meses. Además, solicita que la fiscalización sea muy intensa, hacerles sentir que esto fue una tarjeta amarilla e ir a ver recurrentemente más el local sólo porque la tiene, por lo menos estos 6 meses decir que lo fueron a fiscalizar una mayor cantidad de veces y se portó bien siempre.

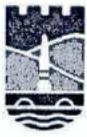
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Aprueba y solicita también que se les informe apenas estén listas las obras de mitigación de ruidos y envíen fotografías para tener mayor tranquilidad.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Se abstiene.

 Sometido a votación el Recurso de Reposición, Informe N° 63 de 28 de enero de 2026 de la Dirección Jurídica, Avda. Andrés Bello N° 2447 Local 5059 - Restaurante Diurno - Rol N° 4-24868 y Restaurante Nocturno - Rol N° 4-24869, éste se aprueba de la siguiente manera:



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°49
2 DE FEBRERO DE 2026**

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstiene: Concejal Cristóbal Lagos González.

ACUERDO N° 434: SE ACUERDA ACOGER EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD EL DESEO SPA, RUT N° 76.040.959-6, EN CONTRA DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 39 DE 19 DE ENERO DE 2026, QUE RECHAZÓ LA SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES. CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.

SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.

TIPO DE PATENTE	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
RAZÓN SOCIAL	EL DESEO SpA
RUT N°	76.040.959-6
DIRECCIÓN	AVDA. ANDRÉS BELLO N° 2447, LOCAL 5059
ROL DE AVALÚO	136-58
JUNTA DE VECINOS N°	11

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

2.6. OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcohol, estudiada previamente por la Comisión respectiva.

1) Tipo de patente	RESTAURANTE NOCTURNO
Razón Social	FUENTE MONIC SpA
Rut N°	77.717.137-2
Dirección	MIGUEL CLARO N° 043, N° 045 Y N° 049 LOCAL 9, 10 Y 11
Rol de Avalúo	14-214, 14-213 Y 14-212
Junta de Vecinos N°	1

El Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente, informa que el contribuyente cuenta con patente de alcohol de restaurante diurno desde enero de 2025. Los locales se emplazan en la parte peatonal de Miguel Claro, al costado de la comunidad de las Torres de Tajamar, están funcionando desde febrero de 2024 y tiene ocupación de sillas y mesas en el Bien Nacional de Uso Público. Se consultó a la Junta de Vecinos N°1 a través de la Unión Comunal, sin respuesta; de los vecinos, 16 fueron favorables y 21 desfavorables. La factibilidad de otorgamiento se aprobó en la Comisión de Alcoholes en la sesión N°22 de 30 de septiembre de 2025, con la abstención del Concejal Rodrigo Valenzuela. Advierte que los locales no están al frente del Liceo Lastarria, sino que en el costado de la plaza que se genera entre la comunidad, los locales y las Torres de Tajamar. Se trata de un negocio familiar, cuando obtuvo la patente de restaurante diurno tuvo reuniones por ley de lobby con los Concejales, algunos de los cuales visitaron el local que se enfoca principalmente en almuerzos; el punto que plantean hoy es que, si bien la patente de restaurante diurno les ha permitido resolver problemas financieros, no



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°49
2 DE FEBRERO DE 2026**

ha sido suficiente y no han podido despegar porque, efectivamente, ahí hay otros locales que cuentan con patente de restaurante. Esperaron un tiempo, como parte de los compromisos adquiridos, ha transcurrido un año desde que les otorgaron la patente de restaurante diurno y ahora solicitan la nocturna.

El Sr. Elías Ponce, Dirección de Fiscalización, confirma que el local es bastante familiar, las veces que lo han fiscalizado no han tenido ningún tipo de problema, la ocupación del Bien Nacional de Uso Público cumple con lo requerido y a los locales va gente del sector a almorzar. Tampoco han recibido reclamos en el último tiempo.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Adelanta que va a aprobar la patente, ha ido al local porque es un lugar céntrico de la comuna, los almuerzos son buenos a un súper buen precio, comida casera, siempre está atendiendo el dueño, lo que es una buena señal. Le parece que es algo positivo para el sector porque se ha reunido con personas del comité de administración de las Torres de Tajamar que tiene problemas que hacen desmanes y atentan contra la infraestructura de la plaza y las paredes de los edificios, y que el restaurante esté ocupado con gente que está comiendo y tomándose una cerveza –nunca ha visto desorden o mucho jolgorio– aporta a que el espacio no sea ocupado por quienes van a hacer mal uso del lugar. Aprueba.

El Sr. Alcalde destaca que la Concejala pone un punto muy relevante, la seguridad natural de la circulación de las personas, el municipio está haciendo inversiones en el entorno para mejorar la peatonalidad, la seguridad y la iluminación.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Reconoce que tal vez el local no ha tenido reclamos, pero ¿cómo ha andado el comportamiento del sector? Porque ahí hay varios locales.

El Sr. Ponce responde que frente a este local está el Passapoga, que también trabaja de manera correcta, las veces que lo han fiscalizado han comprobado que mantiene todo al día, tampoco hay externalidades en la zona. No es algo complejo de fiscalizar ya que el barrio, en esa zona, es más tranquilo.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Sostiene que conoce perfectamente el sector y recuerda que en alguna oportunidad solicitó, a solicitud de los locatarios, restringir el movimiento de las bicicletas que pasan a alta velocidad por ahí. Quiere retomar ese tema en cuanto a señalar que los ciclistas se deben bajar de sus bicicletas al menos en ese tramo porque los garzones corren el riesgo, como ha ocurrido, que un ciclista pasando a alta velocidad tire lejos sus bandejas. Quiere reforzar eso y está totalmente convencido de que este local es absolutamente familiar, y si los locales vecinos tienen patente nocturna considera justo otorgársela, por un tema de economía de libre mercado y no esté en desventaja frente a sus competidores. Aprueba.

El Sr. Alcalde señala que, en esa parte, que es tan peatonal, los ciclistas deben transitar con la bicicleta al costado, no puede ser de otra manera, además deben ir por la calle, no por la vereda. Por tanto, es doble razón, si quieren pasar por ahí deben llevar la bicicleta al costado, no pueden ir montados porque en ese caso se genera un problema de convivencia vial en el que siempre sale perdiendo el peatón.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°49
2 DE FEBRERO DE 2026**

El Sr. Cáceres agrega que en ese sector se otorgó hace poco otra patente, Don Diablo, se hicieron gestiones con la comunidad y, finalmente, ese local y este, que son los más recientes en el sector, cumplen un rol social y también en la línea de seguridad que plantea la Dirección de Desarrollo Comunitario en su informe y las consultas a residentes y locatarios porque apoyan a la comunidad ofreciendo almuerzos y contribuyen a tener seguridad. Esos antecedentes también se otorgaron en esta consulta, hay un local que de alguna manera cierra por Miguel Claro y da seguridad a ese entorno, el otro local está por el frente, por Providencia, donde se genera una escalinata en la que había gente en situación de calle que afectaba un poco la convivencia.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

No sabe si es procedente, pero consulta si es posible pedir que un local así, que está abiertamente en un barrio, pueda ofrecer un cierto número de almuerzos más baratos para los adultos mayores que, en este caso, residen en las torres. ¿Será posible hacer un convenio de ese tipo?

El Sr. Alcalde explica que el municipio tiene distintas vías a través de las cuales están ayudando a personas mayores y hay un plan de raciones calientes, podrían ser parte de alguno de esos planes. Hace unos días estuvo en el Normandie, que tiene un menú de menor precio para los comensales que van permanentemente, que muchas veces son personas solas.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Entiende que esos almuerzos son a las 12 por ejemplo, antes de la hora punta.

El Sr. Alcalde afirma que cumplen ese rol, ofrecen esos almuerzos para muchas personas que viven en el entorno.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante nocturno ubicada en Miguel Claro N°043, N°045 y N°049 Locales 9, 10 y 11, se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°435: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

1) Tipo de patente	RESTAURANTE NOCTURNO
Razón Social	FUENTE MONIC SpA
Rut N°	77.717.137-2
Dirección	MIGUEL CLARO N°043, N°045 Y N°049 LOCAL 9, 10 Y 11
Rol de Avalúo	14-214, 14-213 Y 14-212
Junta de Vecinos N°	1

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°49
2 DE FEBRERO DE 2026

3. VARIOS

SESIÓN SECRETA O RESERVADA

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Señala que la semana pasada le pidió al Concejal Valenzuela que solicitara, ya que el Alcalde no va a estar, una Sesión Extraordinario para ver los juicios en que está involucrado este Concejo o el Concejo anterior, sobre todo por las patentes de alcohol. Se dijo que la Directora Jurídica está de vacaciones así que prefieren hacerlo cuando llegue y sería muy bueno hacerla. Es algo que hacían en el Concejo anterior cada cierto tiempo para estar informados, porque si se busca en las páginas del Poder Judicial salen algunas citaciones legales del antiguo Concejo y no sabe si de este también hay. Conversó con algunos Concejales y vieron que sería bueno tener una sesión reservada o secreta para saber cómo van esos juicios por las patentes de alcohol, siempre y cuando sea posible.

El Sr. Alcalde plantea que no hay problema, sería una Comisión y no un Concejo, porque no existe la figura del Concejo secreto, de todas maneras, se va a revisar. En el tema de fondo está completamente de acuerdo, no hay ningún problema, pero hasta el momento no tiene información que haya algún juicio pendiente donde estén involucrados los Concejales, no obstante, le parece muy bien hacer esa rendición del estatus de los juicios que hoy se tienen para que los puedan revisar los Concejales.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Explica que, en razón de la formalidad, ya que se trata de juicios, prefiere que sea en Concejo con la reserva correspondiente por la información que les van a entregar, le interesa más que nada porque sabe que hay juicios de la administración anterior, del Concejo anterior, es la única que está desde esa época, y no sabe si ha habido presentaciones por revocaciones en los últimos 12 meses.

El Sr. Alcalde señala, para que quede claro, que la única lógica de la reserva es que cuando se presentan los juicios también se presenta la estrategia que se sigue en el juicio y obviamente no quieren entregar esa información que después puede ser mal utilizada por parte de los demandantes.

GENERAL BAQUEDANO

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Indica que en la última sesión de Concejo dedicó algunas palabras a la figura del General Baquedano y le fue muy grato recibir una cantidad bastante grande de mensajes de vecinos agradeciendo ese comentario, incluso se comunicó un descendiente del General Baquedano para darle las gracias por lo que había dicho y logró conseguir el libro "Baquedano, Controversia sobre un General Invicto", que invita a leer, sobre la Guerra del Pacífico. Le llama la atención que no haya una biografía más contemporánea.

A raíz de lo mismo y por una situación personal, tuvo que ir al centro de Santiago que, a pesar de los esfuerzos por recuperar el centro de la ciudad, todavía sigue muy deteriorado. Da pena ver el edificio de Correos todo rayado, mal olor en algunas calles, particularmente en las entradas de las estaciones del Metro, y mucho local comercial cerrado. Cree que su recuperación va a tardar muchos años. En ese contexto, destacar que el sábado pasó por el Costanera Center y no había visto la vitrina de Almacenes París que ha vuelto a tener una parte que se ve, las inversiones hechas desde la municipalidad y el comercio para dar vida a las avenidas es fundamental, además de la importancia del comercio establecido. Ahí es cuando se ve cómo el comercio ilegal destruye una ciudad,



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°49
2 DE FEBRERO DE 2026**

porque destruye todo, no hay nada, hay menos recaudación y todo se va deteriorando. Por eso destaca y va a apoyar en todo lo que sea necesario para que Providencia recupere los espacios que se habían perdido, se modernice y avance, porque es notoria la diferencia, siempre la ve entre Providencia y Recoleta, en Bellavista hay un mundo de diferencia en la parte pública.

PLAZA RÍO DE JANEIRO

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Informa que se reunió con vecinos de la Plaza Río de Janeiro que le manifestaron una serie de problemas, están muy molestos por el estado de la plaza y lo que más les molesta es un señor que hace gimnasia y cobra por eso, es una actividad comercial. La municipalidad hizo una especie de cancha, un espacio para hacer ejercicio en el sector de Presidente Alfaro y ese sector ya se dañó por el uso comercial que hace esa persona. El viernes fue alrededor de las 19:30 horas a ver la zona de equipamiento para hacer ejercicios y donde se desarrolla esa actividad comercial que obviamente molesta a los vecinos porque no pueden usarla, incluso le mostraron el vehículo donde esa persona tiene los elementos para hacer todos los ejercicios, es una pyme bien montada. Consulta si es posible aumentar la fiscalización en esa plaza, donde además le dijeron que va mucha gente que pisaba el espacio que había para los jardines sustentables y ahora van a tener que recuperar esa zona, el municipio va a tener que hacer una inversión, los vecinos no pueden usar esos espacios, deben ir a otros lugares, etc. La Plaza Río de Janeiro era muy bonita y no es justo para los vecinos ni para la municipalidad permitir que esa iniciativa privada, que no es legal, la deteriore.

El Sr. Alcalde reconoce que hay algunos vecinos que reclaman, pero la inmensa mayoría, miles de vecinos, agradecen por cómo está la plaza que miles de vecinos la visitan. Es verdad que hay 2 o 3 vecinos con los cuales tienen muchos problemas, hay uno al que no le gusta la zona canina y reclama semana por medio, y otro es Tropa de Elite, el camión...

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Aclara que el reclamo que recibió es básicamente por el ejercicio, no por otra cosa.

El Sr. Alcalde explica que hay otras personas que reclaman por la sobreutilización de las plazas, así como otros vecinos reclamaban porque va mucha gente al Parque Met, y es cierto, va mucha gente al Parque Metropolitano y es genial que sigan yendo porque para eso son los parques. De hecho, el mayor valor que tienen las propiedades está en torno a plazas y parques es por esa misma razón, pero como se ha conversado varias veces, deben tener un uso equilibrado. Han fiscalizado el auto que se estacionaba y se quedaba ahí como haciéndose dueño del espacio físico donde descargaba el mobiliario que ocupa para entrenar. Ahí nuevamente está el equilibrio difícil porque las personas que están en la plaza son todos vecinos, en un 99%, pero eso no puede significar que no pueda ir un vecino cualquiera y practicar sin tener que pagarle a un entrenador.

Ru



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°49
2 DE FEBRERO DE 2026**

En algunas otras plazas, no sólo en la Río de Janeiro, hay zonas deportivas que también se estaban ocupando para hacer entrenamiento funcional, como en la Plaza de la Alcaldesa y en la Plaza Patricio Aylwin. Pasa también en el mismo Parque Bustamante y es muy bueno que los vecinos hagan entrenamiento funcional en distintas partes, pero hay que ver algo que se alcanzó a conversar en el Concejo del período anterior, qué pasa con los que “venden” el uso de un espacio que es público, venden el servicio de entrenamiento, y si es así tiene que haber una patente, deben tener reglas, deben hacerse cargo del deterioro. Y no porque quieran cobrar a cualquiera sino porque un mayor uso requiere también una mayor mantención y se producen externalidades negativas por las que con justa razón pueden reclamar los vecinos, tiene que ver con música o ruidos a veces desde muy temprano por la mañana y en períodos estivales, lo que les preocupa. El municipio está invirtiendo en pasto, hace poco tiempo aprobaron el cambio del caucho en algunos juegos, sobre todo para niños y niñas, y la Plaza Río de Janeiro, por ser tan usada, la única forma de reponer el pasto sería cerrándola por un par de meses, por eso lo están haciendo de a poco, se cierran primero algunas zonas y luego otras.

En cualquier caso, la plaza tiene una buena organización vecinal, ahí operan los autitos, una organización genial, hay vecinos que donan esos autos a pedales, con batería o que se empujan, y los mantienen, hay una comunidad muy positiva en torno al uso de la plaza. El municipio hizo ahí, entre otros lugares, la experiencia de tener microferia para la venta de verduras y frutas, por lo que, sin exagerar, ha recibido por lo menos unas 50 felicitaciones y sólo un reclamo, la persona que reclama es la misma que lo hace por otras circunstancias. No se puede dar el gusto a todos, lo entiende, hay que juntar esos equilibrios. A esa plaza se le tiene mucho aprecio porque es muy central para muchos residentes y por tanto van a poner más ojo, sobre todo en esa empresa que tiene un carro y produce efectos negativos, además está muy cerca de una comunidad y produce ruidos molestos.

La **Sra. Mirna Campos**, Dirección de Fiscalizaciones, informa que han cursado partes a esa empresa por desarrollar una actividad comercial sin patente y la mantienen en constante monitoreo porque saben cuáles son sus puntos de ejercicio con los vecinos de Providencia desde Bustamante, luego se ha trasladado a diferentes plazas y ahora está en la Plaza Río de Janeiro. Mantienen en constante monitoreo no sólo a esa empresa sino también a otras porque necesitan identificarlas, eso se hace, les cursan la respectiva citación y así han comprobado que se trata de la misma persona, a la que le cursarán una nueva citación cuando sea sorprendido nuevamente.

El **Sr. Alcalde** sostiene que a la municipalidad le encanta que la gente practique deporte y que lo puedan hacer en las plazas y parques, pero cuando alguien está obteniendo lucro a partir de eso debe hacerse cargo de las externalidades que produce.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Reitera que la queja de los vecinos con los que habló fue exclusivamente por ese tema, del que fue testigo un viernes por la tarde porque es usuario de esa plaza, lleva a sus hijos porque la plaza tiene la gran ventaja de que ahí no se percibe olor a marihuana y eso para los niños es importante. Generalmente va sábados y domingos, no en la semana, pero fue el viernes y le parece realmente insólito ver que una persona que ha armado un negocio usa prácticamente todo el espacio donde los vecinos podrían hacer ejercicio de manera gratuita. Es un espacio que destinó la municipalidad y que se ha deteriorado en parte importante como resultado de ese uso comercial, los propios vecinos dicen que ni siquiera pueden salir a caminar a la plaza porque esa persona tiene todo el sector tomado, en ningún momento reclamaron por el canil ni por la feria, nada de eso.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°49
2 DE FEBRERO DE 2026**

El Sr. Alcalde afirma que van a seguir haciendo la fiscalización que señaló la Sra. Campos porque esa persona está ejerciendo una actividad comercial sin patente. Una cosa es usar el espacio por un rato, pero esa persona se apodera de él y eso es inaceptable.

En cuanto al primer punto del Concejal Valenzuela, han salido distintas cartas por la aprobación del Concejo para el traslado del General Baquedano y si bien no es una controversia, desea explicar que el Consejo de Monumentos Nacionales solicita algo que se aprobó en la legislación, pero lo firmaron el día antes a las 19:08 horas y lo trajeron físicamente al municipio a las 11:14 horas del día siguiente. Le parece evidente que se hizo con una intencionalidad y así se los dijo a las personas del Consejo de Monumentos, a la Subsecretaria, porque podrían haberles dicho una semana antes que les iban a pedir algunas cosas, pero no, justo el día antes, a las 7 de la tarde, cuando ya se había acabado el día hábil, el Consejo de Monumentos les manda el oficio que traen al día siguiente físicamente a las 11:00 de la mañana, es porque quisieron entorpecer y eso no debería hacerse.

Por supuesto, toda instalación de monumento público debe tener todos los antecedentes técnicos, el sistema de anclaje de la escultura ecuestre es fundamental, pero les estaban pidiendo algunas cosas que no corresponden. Cuando el Consejo de Monumentos pide a la municipalidad que informe el plan de seguridad recordó que es de orden público y que lo debe hacer el gobierno, la Delegación Presidencial, salvo que les quieran decir que quieren pasarle las atribuciones al municipio. Carabineros de Chile es quien mantiene el orden público y no los municipios, no ha visto que para ningún otro monumento público soliciten informar el estatus del plan de seguridad. Felices y encantados que esté Lucila, el monumento a Gabriela Mistral y a las mujeres de Chile, y ahí no ha visto que hayan pedido el plan de seguridad y el plan de anclaje. No hay que sacar las castañas con la mano del gato, la municipalidad va a cumplir estrictamente lo que dice el Consejo de Monumentos, el anclaje fue presentado el 2021 y el 2022, y lo aprobaron con un plan muy estricto. Han cumplido absolutamente con todo lo especificado por el Consejo de Monumentos, pero no le gusta que digan una cosa y luego otra, que le pidan cierta información a último minuto, entre gallos y medianoche, para que llegue el día siguiente y sea la excusa para no tener que verlo en el Concejo. A eso se refería cuando habló de la permisología como excusa, una cosa es cumplir estrictamente con lo necesario, con la garantía técnica, con estudiar la base del plinto, etc., y otra cosa muy distinta es ocupar eso como una excusa para retrasarlo. Ese es el punto.

Nuevamente, y tal como mencionó aquí antes, la lógica de hacerlo durante este Gobierno, por lo cual habló con el Presidente de la República, no es porque sea una provocación hacia nadie, sino que un momento de encuentro y restauración democrática y van a seguir insistiendo. La Plaza Italia, la Plaza Baquedano es un lugar de encuentro y lo ha sido durante 100 años y debe seguir siéndolo; más aún, el Concejal Valenzuela se refirió a lo que pasa en la comuna de Santiago y para la Municipalidad de Providencia es muy importante la recuperación de Santiago y de Recoleta porque de esa manera le va mejor a Providencia.

Hay un vínculo muy importante entre Vicuña Mackenna 20, de la Universidad de Chile, el GAM y entre Bellavista y Lastarria, ese triángulo que se forma es clave para Providencia porque para recuperar la ciudad se necesitan buenas actividades culturales, artísticas, musicales, etc., y Providencia hace el máximo esfuerzo para poder hacerlo. En el caso de los monumentos públicos, a los Concejales les consta el esfuerzo que se ha hecho en términos monetarios y profesionales, hay personas muy preparadas que se dedican a mantener el patrimonio, se están haciendo restauraciones en un espacio que es un verdadero paseo de la República, donde todos puedan sentirse completamente



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°49
2 DE FEBRERO DE 2026**

expresados y desea recalcar eso porque es lo que le interesa a Providencia, que este sea un lugar de encuentro, como lo ha sido históricamente.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Le sorprendió mucho lo que leyó en la prensa sobre el Concejal Lagos que denunció improvisación, la verdad es que le dio rabia por el estallido delincencial que se vivió el 2019, hace 7 años, y desde entonces este municipio, desde la gestión anterior, ha tratado de volver a la normalidad y esta administración ha continuado esa urgencia. No son improvisaciones, sino que algo que lleva años trabajándose para recuperar la vida en un lugar de encuentro nacional. De hecho, cuando el Gobernador Orrego planteó el proyecto era bastante distinto y la Alcaldesa Matthei fue una férrea defensora de recuperar ese lugar, que es el alma de Chile, donde se encuentran las personas del Colo Colo o de la U y que siempre había sido un sector de fiesta, no de odio ni de delincuencia. Sabe y le consta porque ha visto durante años que esta municipalidad ha tratado de llevar al cuidado de la normalidad, la democracia, el respeto y la libertad, ¿y qué mejor que recordar la historia? Con la historia se recuerdan dolores, alegrías, equivocaciones, etc. Le consta que durante todos estos años se han hecho esfuerzos por recuperar un lugar que siempre fue de encuentro.

No le cabe ninguna duda, conociendo el profesionalismo de todos los profesionales de la municipalidad y el liderazgo del Alcalde, que se ha hecho tal y como la ley lo establece. Que se diga y se comente esa denuncia tan grave del Consejo de Monumentos Nacionales no la sorprende para nada, es cosa de ver el rol del gobierno saliente, lo que ha hecho de mala forma sin cuidar las instituciones. Esos trucos añejos no la sorprenden para nada, pero hay que develar claramente que ha habido un esfuerzo profesional y de planificación desde hace mucho tiempo y que el Alcalde siguió con su mandato acelerando algunos temas relevantes al respecto y que la alegran. Por eso no quería quedarse callada.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

En base a los argumentos del Alcalde, solicita incorporar, además de democracia y reencuentro, la historia. Haber ganado la Guerra del Pacífico permitió que Chile recibiera una cantidad enorme de riqueza, el salitre, la incorporación del Norte Grande al territorio —en este Concejo hay una profesora—, el Instituto Pedagógico, que se inauguró bajo la presidencia del Presidente Balmaceda se pudo construir gracias a esa riqueza, gracias a la cantidad de profesionales que trajeron de Europa a Chile, en los tiempos en que este país era una aldea, se pudieron construir los liceos, las universidades. Es fundamental separar las diferencias políticas de lo que se logró gracias al General Baquedano y a los hombres y mujeres que pelearon en esa guerra.

Es insólito que en Chile se mezcle lo que pasa ahora con lo que ocurrió hace tantos años, cuando la Armada y el Ejército que Chile tenía en esa época no era lo que hay ahora, la oficialidad era muy limitada, el grueso de los que fueron a esa guerra eran campesinos, artesanos, personas que con suerte sabían leer y escribir y estuvieron dispuestas a dar su vida por Chile. Lo que hace el Consejo de Monumentos Nacionales con lo que comenta el Alcalde, es denigrar la historia, y la historia es algo estructural en una sociedad y por eso insiste y solicita al Alcalde, que tiene mucha llegada a los medios de comunicación, que se incorpore el concepto de historia. El General Baquedano lideró un ejército en un desierto donde no hay agua, recuerda que Rafael Sotomayor murió de un colapso porque no había agua. ¿Cómo se conquistó Arica? ¿Cómo el ejército chileno llegó a Lima? ¿Cómo la Armada desembarcó en la costa peruana?



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°49
2 DE FEBRERO DE 2026**

Le da pena, como profesor universitario, ver cómo la ignorancia se ha tomado este tema, Chile avanzó, a veces se llenan la boca hablando de la clase media, la clase media chilena se construyó durante esta guerra, aquí llegó la plata para poder tener escuelas, para tener colegios, para tener un avance enorme. Le agradecería al Alcalde que reflexione e incorpore el concepto historia porque es lo que permitió que Chile se construyera y toda la riqueza que trajo, después vino el cobre y ahora el litio, gracias a esa guerra.

El Sr. Alcalde asegura que va a ser más explícito porque lo que se hace es una restauración democrática, en democracia debe ganar la razón y no la violencia, y dejar eso vacío es de alguna manera el triunfo de la violencia por encima de la razón. Además, la figura histórica de Baquedano fue erigida por emolumento popular y por cien años ha sido un lugar de celebraciones, de encuentro, tiene que ver con esa identidad propia, es como la plaza del centro de Chile, no es sólo la plaza de Providencia sino del país. La imagen icónica del centro de Chile es esa y esto es un rescate de la identidad, muy importante en un espacio que se ha denominado Paseo de la República porque está Balmaceda, Manuel Rodríguez, el Genio de la Libertad, José Martí, Baquedano y ahora Gabriela Mistral con las mujeres de Chile. No queda ninguna duda de que están representados en términos históricos y de proyección de futuro en un espacio de encuentro.

HOMENAJE A JUEZ ADOLFO BAÑADOS
CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Desea hacer un pequeño homenaje al ex Ministro de la Corte Suprema de Justicia, don Adolfo Bañados Cuadra, una persona que trabajó intensamente por la justicia en el país y además en tiempos muy difíciles, cuando la justicia era absolutamente denigrada y pasada a llevar. Fue esencial en la investigación del asesinato en Washington, la capital de Estados Unidos de Norteamérica, del Canciller chileno don Orlando Letelier, y fue muy valiente porque en esa época el General Manuel Contreras era prácticamente un poder del Estado que atropellaba los Derechos Humanos, asesinaba y mantenía al país en el terror por pensar distinto. Es muy importante rendirle un homenaje al ex Ministro de la Corte Suprema, Adolfo Bañados Cuadra, y decir que fue una persona justa, que luchó por impartir justicia y, con su testimonio personal, tratar de encontrar justicia. Este es su humilde homenaje a un gran hombre de Chile.

El Sr. Alcalde agradece el recuerdo al ex Ministro Bañados, han salido distintas notas en los medios sobre la memoria muy importante de Adolfo Bañados, sobre todo en momentos en que hay que restaurar la confianza en la Corte Suprema después de lo que ha ocurrido, en todos quienes creen en la correcta división de poderes, que funcionen de manera autónoma y justa independientemente es algo muy importante.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Respecto de lo que señaló la Concejal Plaza sobre el comentario del Sr. Cristóbal Lagos en cuanto a la improvisación, lo considera un acto irresponsable y por lo tanto se suma a las palabras de la Concejal. No es la forma, entiende la ideología y que sigue un lineamiento, pero en este caso no sucedió de esa manera.



SUSPENSIÓN DE SERVICIO
CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Le preocupa la división de personas en el municipio porque a todos los Concejales les llegó un correo respecto de la suspensión de un servicio que se les avisa cerca de 15 minutos antes de la salida. Así llegó el correo con la copia, está diciendo lo mismo que se pone en el correo a los Concejales, que les llegó un aviso a las 17:17 horas, supone que el horario de salida son las 17:30 horas, se trata de un recorrido de transporte hacia Puente Alto. Hay que ver si hay funcionarios con movilidad reducida o que hayan entrado bajo la ley de inclusión, se debe tener ese respaldo del bus de acercamiento, que sabe que hay y que fue suspendido. Entiende además que se están guiando por un dictamen específico de la Contraloría que autoriza el acceso a las personas a una zona rural, más del 50% de los funcionarios viven fuera, en un sector de Río Verde, que no permite tener buses de acercamiento, que en Santiago no se justifican por tener Metro, micros, etc. Quiere saber cómo se va a compensar el beneficio de bus de acercamiento que han tenido desde el 2002, y cómo se va a hacer con los funcionarios que están con ley de inclusión o que tienen movilidad reducida y cómo se da la comunicación. Le preocupa enormemente ese tipo de comunicación tan encima y que todo se dé a última hora. En su rol fiscalizador cree que las cosas están funcionando sobre la marcha y eso le extraña.

El Sr. Alcalde indica que la administración responderá después con más detalle, pero para que todos sepan, hubo un servicio de acercamiento a la Municipalidad de Providencia para los funcionarios que vivían en Puente Alto y en Maipú, en el entendido que entonces no había Metro, eso cambió y por el dictamen de la Contraloría consultaron si se puede ocupar un servicio de acercamiento y la respuesta fue NO, no se puede, salvo en el caso de Río Verde, donde no hay suficientes viviendas para los funcionarios y el bus comercial que va no lo hace en los horarios que les permite llegar al inicio de sus actividades, a las 08:30 horas. En ese caso se justifica, pero se entiende que siendo Providencia la comuna que tiene más estaciones de Metro y circulación de buses en todo Chile, no existe esa justificación. No es algo que haya decidido por sí y ante sí, es un dictamen de la Contraloría que establece normas al respecto. En otros municipios cerca de la Región Metropolitana que hay buses de acercamiento, pero hacia o donde hay estaciones de Metro; por ejemplo, llevan a Metro Escuela Militar como punto de conexión con otros lugares. Por de pronto, nunca han tenido ese servicio en febrero, por lo que no es efectivo que se haya suspendido 15 minutos antes.

Por otro lado, los buses municipales estaban teniendo problemas porque no estaban pensados para tener una circulación diaria desde Providencia a Maipú y hacia Puente Alto, sólo para circular al interior de la comuna o cuando estudiantes de la comuna hacen salidas pedagógicas o cuando por distintos motivos hay que trasladar a algún grupo de personas o funcionarios. Cuando se hacen paseos para personas mayores se arriendan buses. Hay que mantener los buses de la municipalidad, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención tiene un taller mecánico y cada vez está saliendo más caro, no es conveniente para lo que querían hacer y ahora se están rigiendo por el dictamen de Contraloría, que lo establece muy claramente.

Sobre la comunicación, se va a revisar qué ocurrió internamente y cómo se puede mejorar para que las personas involucradas, que son 40, conozcan exactamente la situación y las justificaciones, pero se trata de dar cumplimiento estricto a lo que exige la Contraloría.

bu



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°49
2 DE FEBRERO DE 2026

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Aclara que no está diciendo nada en contra de la legalidad, pero le llamó la atención el correo, sobre todo la forma, fue a las 17:17 horas y se dice que se suspende un trayecto de regreso desde Puente Alto, pero sin ninguna razón.

El Sr. Alcalde reitera que averiguará qué pasó porque durante el año se suspendió por distintos motivos, a veces por situaciones mecánicas y otras por un asunto de personal. Van a averiguar qué ocurrió en este caso y revisar cómo mejorar la comunicación.

MARIHUANA EN PLAZAS Y LUGARES DE LA COMUNA CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Comenta que no pudo estar en la Sesión anterior de Concejo y por tanto celebra la vuelta de Baquedano para los que han tenido la posibilidad de celebrar cosas ahí, porque lo echan de menos. Además, sería bueno tener un espacio para recordar lo que pasó, suena como algo muy trivial hoy, pero van a pasar años y la gente comenzará a olvidar, los mismos Concejales van a comenzar a olvidar lo que pasó y es importante recordarlo con todos los bemoles, con lo bueno, lo malo y lo feo.

Desea abordar otro tema, que en parte se relaciona con lo que levantó el Concejal Valenzuela respecto de las plazas de la comuna. El fin de semana pasado se hizo una feria en la Plaza Las Lilas, estuvo repleta. Destaca el importante rol que tienen las plazas, sobre todo en verano, cuando en las casas hace demasiado calor, la plaza pasa a ser un espacio súper importante, en especial para los niños, y la cantidad de niños que había ese día hasta le dio nervio que se pudiera perder alguno, lo que no pasó. Había una cantidad exorbitante de niños, así como los hubo para Halloween o en fechas especiales de celebración. Fue una actividad muy bonita y le llamó mucho la atención algo que encuentra muy positivo: había muchas niñas. Muchas veces las plazas son más utilizadas por los niños, sobre todo por el fútbol. Fue precioso ver la enorme cantidad de niñas, su hijo no entendía nada porque es muy pequeño, no ve pantalla y no entendió nada de lo que estaba pasando, pero lo pasaron muy bien.

Esa ida a la plaza la lleva a un tema que considera importante conversar en la Comisión de Urbanismo o de Seguridad. Hace unas semanas solicitó una para conversar sobre los estacionadores ilegales, otro problema que se da en la comuna y en todo el país, sabe que se han tomado medidas, pero es conveniente tener esa conversación de manera detallada, se refiere al consumo de drogas en las calles y plazas de la comuna.

Transita mucho a pie, va a su otro trabajo a pie, viene a la municipalidad a pie, hoy en la mañana salió muy temprano con su hijo pequeño a dejarlo en el jardín y dieron una vuelta un poco más larga porque se habían levantado más temprano, pero ya había consumo de marihuana afuera de la Estación Colón del Metro y en otros lugares, lo que hace a veces casi intransitable la comuna si hay en casi todas las esquinas o muy seguido. En las zonas más residenciales es menos, pero en las más comerciales el consumo de marihuana en la calle es una locura, incluso en algunas plazas hasta los juegos de niños a veces están pasados a marihuana, por lo que los niños también la consumen de manera indirecta. Hay mucha discusión respecto del daño en adultos, pero en los niños es bastante claro el daño al desarrollo que generan las drogas, en particular ese tipo de droga, que se ha banalizado, como que el consumo no fuera un problema, como que se ha ido normalizando a tal nivel que cuando se siente olor a marihuana a nadie le sorprende.



Le gustaría tener una sesión de esa Comisión para conversar qué cosas adicionales pueden hacer, quizás algún tipo de campaña para incentivar el no consumo en las calles ni en las plazas. Sería muy importante, sobre todo por lo normalizado que está. Reconoce que es de las viejas pesadas que llama al 1414 a cada rato e invita a los vecinos a que lo hagan, sobre todo por los niños y adultos mayores, para quienes es un problema importante porque son los que más tiempo están en las plazas, los que más salen a caminar. Ahí pueden hacer algunas cosas adicionales y como Concejales apoyar esa comunicación, está disponible para lo que sea necesario porque esto se está volviendo insoportable, todos los días va caminando y afuera de su trabajo está pasado a marihuana todo el día porque es una esquina muy concurrida, afuera de la municipalidad no le ha pasado y cree que se debe a que hay más guardias. Le parece que se puede hacer mucho más y le gustaría tener esa conversación en una Comisión donde poder plantear ideas o también ponerse a disposición de las ideas del municipio y su trabajo. Sabe que es un problema nacional, el consumo de marihuana ha ido aumentando y entiende que la situación no depende sólo de ellos, pero hay algunas cosas que pueden hacer.

El Sr. Alcalde informa que todas las plazas de Providencia se han puesto como libres de todo tipo de humo y si una persona no puede encender un cigarrillo, con menos razón podrá encender un pito de marihuana, cosa que además produce el efecto de sensación de inseguridad para quienes estén transitando. Pero, aunque suene divertido, desea hacer el llamado de no confundir ciertas plantas que están en los jardines sustentables y que huelen como si fueran marihuana, no lo son. Lo precisa porque afuera de la municipalidad, por ejemplo, hay algunas de esas plantas y son distintas, quienes tienen experiencia saben que lo son, pero otras personas no. Además, esas plantas no les gustan a algunos perros.

En cuanto a la seguridad en concreto, cuando se ven personas en torno a los juegos de niños y niñas o en algunas esquinas, no son las plantas, son personas que están fumando marihuana y a través del 1414 los corretean el máximo posible. A veces han encontrado microtráfico y otras situaciones de incivilidad en los entornos, que deterioran el espacio público. Para la municipalidad es muy importante tanto el consumo de alcohol como el consumo de drogas en la vía pública porque producen mucho deterioro en el uso de los espacios públicos. Tienen mucha intención de seguir fiscalizando intensamente, pero está el problema que ha comentado sobre la imposibilidad de cursar un parte, porque es una infracción, ya que la persona les debe pasar su cédula de identidad para identificarla y eso no ocurre, tiene que ir Carabineros y cuando llegan, ya la persona se ha ido. Aunque sea así, es importante llamar al 1414 porque su sola presencia ayuda a desincentivar el uso. Esto pasa porque en sectores donde hay trabajadores algunos se van a los parques a fumar marihuana en el horario de almuerzo, lo que por supuesto es un riesgo después para cuando vuelven a sus trabajos y además también desincentiva pasar por ciertos lugares públicos a las personas mayores o que van con niños pequeños. No está bien hacerlo en el espacio público. Insistirán en el punto y si se puede hacer una campaña que comunique lo importante que es tener los espacios públicos libres de todo humo. Incluso hay una campaña contra el papeo en los colegios y con mayor razón quieren hacerlo respecto del consumo de drogas y alcohol en el espacio público.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°49
2 DE FEBRERO DE 2026**

Por haberse cumplido el objeto de esta Sesión del Concejo Municipal, siendo las 13:56 horas, se levanta.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-

FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN:	"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2022 - 2026"
FINANCIAMIENTO:	PRESUPUESTO MUNICIPAL

"OFERTA ECONÓMICA"

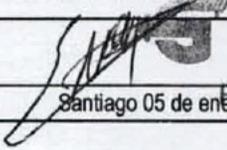
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	GESTION Y SOLUCIONES VIALES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.727.849-7

MI Oferta económica el servicio mensual de mantención básico, es:

ITEM	DESCRIPCIÓN	A		B	C
		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO MENSUAL \$	PRECIO TOTAL NETO POR EL SERVICIO MENSUAL (A x B) \$
1	Señal Reglamentaria y Advertencia de Peligro, grado Ingeniería (incluido nombre de calles), con poste.	6.815	Unidades	\$250	\$1.703.750
2	Señal Reglamentaria y Advertencia de Peligro, grado Ingeniería, sin poste.	6	Unidades	\$200	\$1.200
3	Señal Reglamentaria y Advertencia de Peligro, grado Alta Intensidad (incluido nombre de calles), con poste	975	Unidades	\$450	\$438.750
4	Señal Reglamentaria y Advertencia de Peligro, grado Alta intensidad, sin poste.	59	Unidades	\$250	\$14.750
5	Señal Reglamentaria y Advertencia de Peligro, grado Diamante (incluido nombre de calles), con poste.	158	Unidades	\$650	\$102.700
6	Señal Reglamentaria y Advertencia de Peligro, grado Diamante, sin poste.	12	Unidades	\$450	\$5.400
7	Señal Informativa, grado Ingeniería (incluida de Parquímetros), con poste.	2.030	Unidades	\$450	\$913.500
8	Señal Informativa, grado Ingeniería (incluida de Parquímetros), sin poste.	2	Unidades	\$550	\$1.100
9	Señal Informativa, grado Alta Intensidad (Incluida de Parquímetros), con poste.	85	Unidades	\$950	\$80.750
10	Señal Informativa, grado Alta intensidad (incluida de Parquímetros), sin poste.	15	Unidades	\$750	\$11.250

 **GESOVIA**
 Gerencia
 R.u.t.: 76.727.849-7

ITEM	DESCRIPCIÓN	A		B	C
		CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO NETO MENSUAL \$	PRECIO TOTAL NETO POR EL SERVICIO MENSUAL (A x B) \$
11	Señal Informativa, grado Diamante (incluida de Parquímetros), con poste.	5	Unidades	\$950	\$4.750
12	Señal Informativa, grado Diamante (incluida de Parquímetros), sin poste.	5	Unidades	\$900	\$4.500
13	Perfil Omega.	50	Unidades	\$1.500	\$75.000
14	Defensa caminera por metro lineal.	716	m	\$1.000	\$716.000
15	Apoya Pies y barandilla Providencia.	24	Unidades	\$5.500	\$132.000
16	Plataforma de caucho andén en parada.	13	Unidades	\$10.000	\$130.000
17	Rampas de acceso a plataformas	22	Unidades	\$5.000	\$110.000
18	Señales de altura en Paso Inferior Los Leones	1	Unidad	\$10.000	\$10.000
19	Paso peatonal inteligente	1	Unidad	\$10.000	\$10.000
20	Mantenimiento demarcación en calles de "Primera Categoría"	171.122	m2	\$124	\$21.219.128
21	Mantenimiento demarcación en calles de "Segunda Categoría"	25.992	m2	\$140	\$3.638.880
TOTAL MENSUAL NETO					29.323.408,00
VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (Valor Mensual Total Neto X 48 Meses) (valor a ingresar en www.marecadopublico.cl)					1.407.523.584,00
__19__% IMPUESTO					267.429.480,96
VALOR TOTAL CONTRATO IMPUESTO INCLUIDO					1.674.953.064,96

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	EDUARDO BARRA PEREZ
Nombre del oferente	GESTION Y SOLUCIONES VIALES SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 GESOVIA Gerencia
Fecha	Santiago 05 de enero 2026 6.727.849-7

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN: "SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2022 - 2026"

FINANCIAMIENTO: PRESUPUESTO MUNICIPAL

"LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS"

A través del cual se ofertan los valores de las partidas que se requieran con el propósito de corregir, normalizar, actualizar, mejorar, integrar y/o emplazar nuevas demarcaciones y/o señales. Se entenderá que estas labores responderán a situaciones extraordinarias, eventuales y/o complementarias al parque existente, las que se solicitarán de acuerdo a requerimientos variables durante el tiempo de vigencia del contrato. Estas labores se pagarán en forma independiente al canon mensual por el servicio de mantención de señales existentes.

En este formulario se deberán valorizar la totalidad de ítems en columna "B" a "precio unitario (impuesto incluido)", en caso contrario la oferta será declarada inadmisibles

Los valores indicados en esta columna "D" representan los precios máximos a ofertar, cualquier oferta que supere alguno de estos valores será, la oferta será declarada inadmisibles, se exime de este requisito las casillas que no establecen el precio unitario máximo.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	A	B	C (AXB)	D
			INCIDENCIA	PRECIO UNITARIO (\$ IVA INCLUIDO)	OFERTA PROYECTADA	PRECIO UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR (Iva incluido)
DEMARCACIÓN VIAL						
1	Demarcación con pintura acrílica de tráfico reflectante, color blanco y amarillo	m²	100	\$ 2.400	\$ 240.000	\$ 4.830
2	Demarcación con pintura acrílica de tráfico reflectante, color azul, verde, rojo u otros	m²	100	\$ 2.600	\$ 260.000	\$ 5.400
3	Demarcación con plástico en frío (doble componente) mínimo 500 micras en seco, color blanco y amarillo	m²	100	\$ 9.000	\$ 900.000	\$ 16.500
4	Demarcación con plástico en frío (doble componente) mínimo 500 micras en seco, color azul, verde, rojo u otros	m²	100	\$ 10.000	\$ 1.000.000	\$ 18.100
5	Demarcación con pintura termoplástica de tráfico reflectante en color blanco y amarillo	m²	100	\$ 9.500	\$ 950.000	\$ 14.400
6	Demarcación con pintura termoplástica de tráfico reflectante en color azul, verde rojo u otros	m²	100	\$ 11.500	\$ 1.150.000	\$ 16.600
7	Borrado de pintura en plástico en frío (doble componente), acrílica o termoplástica	m²	100	\$ 2.000	\$ 200.000	\$ 7.000
INSTALACIÓN Y RETIRO DE SEÑALES EXISTENTES						
8	Suministro e instalación de señal reglamentaria y de advertencia de peligro grado alta intensidad con poste (incluida nombre de calles)	unidad	100	\$ 89.287	\$ 8.928.700	\$ 144.300
9	Suministro e instalación de señal reglamentaria y de advertencia de peligro grado alta intensidad sin poste (incluida nombre de calles)	unidad	60	\$ 51.269	\$ 3.076.140	\$ 80.000
10	Suministro e instalación de señal reglamentaria y de advertencia de peligro grado diamante con poste (incluida nombre de calles)	unidad	40	\$ 116.049	\$ 4.641.960	\$ 123.750
11	Suministro e instalación de señal reglamentaria y de advertencia de peligro grado diamante sin (incluida nombre de calles)	unidad	1	\$ 64.999	\$ 64.999	\$ 65.000
12	Suministro e instalación de señal reglamentaria y de advertencia de peligro grado diamante en flur con poste.	unidad	20	\$ 101.454	\$ 2.029.080	\$ 146.200
13	Suministro e instalación de señal reglamentaria y de advertencia de peligro grado diamante en flur sin poste.	unidad	1	\$ 70.000	\$ 70.000	\$ 80.000
14	Retiro de señal (reglamentaria, advertencia de peligro o informativa)	unidad	1	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 8.000
15	Retiro de placa (reglamentaria, advertencia de peligro o informativa)	unidad	1	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 8.000
16	Suministro e instalación de señal informativa grado alta intensidad con su(s) poste(s), (incluida de parquimetro), con o sin marco de refuerzo	m²	60	\$ 104.163	\$ 6.249.780	\$ 128.000
17	Suministro e instalación de señal informativa grado diamante con su(s) poste(s), (incluida de parquimetro), con o sin marco de refuerzo	m²	1	\$ 118.818	\$ 118.818	\$ 148.100
18	Suministro e instalación de señal informativa grado alta intensidad sin poste, (incluida de parquímetros)	m²	20	\$ 67.000	\$ 1.340.000	\$ 81.300
19	Suministro e instalación de señal informativa grado diamante sin poste, (incluida de parquímetros)	m²	1	\$ 80.000	\$ 80.000	\$ 102.500
20	Suministro e instalación de señal en placa de aluminio compuesto grado alta intensidad, con o sin marco de refuerzo, sin poste	m²	60	\$ 65.000	\$ 3.900.000	\$ 102.500
21	Suministro e instalación de señal en placa de aluminio compuesto grado alta intensidad, con o sin marco de refuerzo, con poste	m²	60	\$ 120.499	\$ 7.229.940	\$ 120.500
22	Cambio placa señal reglamentaria y de advertencia de peligro por no cumplimiento de norma de retrorreflexión	unidad	1	\$ 22.499	\$ 22.499	\$ 22.500
23	Cambio placa señal informativa por no cumplimiento de norma de retrorreflexión	m²	1	\$ 22.499	\$ 22.499	\$ 22.500
24	Cambio de texto de señal informativa grado diamante o alta intensidad	m²	1	\$ 2.000	\$ 2.000	\$ 2.000
25	Suministro e instalación de señal informativa impresa por ambas caras grado alta intensidad o grado diamante, con su(s) poste(s)	m²	60	\$ 166.399	\$ 9.983.940	\$ 166.400



Gerencia
R.u.t.: 76.727.849-7

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	A	B	C (AXB)	D
			INCIDENCIA	PRECIO UNITARIO (\$ IVA INCLUIDO)	OFERTA PROYECTADA	PRECIO UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR (Iva Incluido)
26	Suministro e instalación de señal informativa impresa por ambas caras grado alta intensidad o grado diamante, sin poste	m²	60	\$ 115.599	\$ 6.935.940	\$ 115.600
27	Suministro de Perfil Omega.	ml	1	\$ 7.500	\$ 7.500	\$ 12.000
28	Instalación de Perfil Omega.	unidad	1	\$ 18.000	\$ 18.000	\$ 30.000
29	Retiro de Perfil Omega.	unidad	1	\$ 3.799	\$ 3.799	\$ 3.800
30	Suministro de Perfil 50x50x3 mm (Solo para postes de dimensiones especiales)	ml	60	\$ 7.500	\$ 450.000	\$ 9.000
31	Instalación de Perfil 50x50x3 mm (Solo para postes de dimensiones especiales)	unidad	60	\$ 18.000	\$ 1.080.000	\$ 24.000
32	Retiro Perfil 50x50x3 mm	unidad	1	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 3.800
33	Suministro de Perfil 50x50x2 mm (Solo para postes de dimensiones especiales)	ml	20	\$ 4.000	\$ 80.000	\$ 4.000
34	Instalación de Perfil 50x50x2 mm (Solo para postes de dimensiones especiales)	unidad	20	\$ 18.000	\$ 360.000	\$ 24.000
35	Retiro de Perfil 50x50x2 mm	unidad	1	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 3.800
INSTALACIÓN Y RETIRO DE ELEMENTOS VIALES						
36	Suministro de estoperol	unidad	1	\$ 2.200	\$ 2.200	\$ 3.000
37	Instalación de estoperol	unidad	1	\$ 549	\$ 549	\$ 550
38	Retiro estoperol	unidad	1	\$ 150	\$ 150	\$ 530
39	Suministro de Estoperol Solar con Vástago, color blanco, amarillo, rojo o azul	unidad	1	\$ 24.000	\$ 24.000	\$ 30.000
40	Instalación de Estoperol Solar con Vástago, color blanco, amarillo, rojo o azul	unidad	1	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 2.800
41	Retiro Estoperol Solar con Vástago, color blanco, amarillo, rojo o azul	unidad	1	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.500
42	Suministro de Tachón, similar a los existentes	unidad	1	\$ 8.900	\$ 8.900	\$ 20.000
43	Instalación de Tachón, similar a los existentes	unidad	1	\$ 2.799	\$ 2.799	\$ 2.800
44	Retiro de Tachón	unidad	1	\$ 2.299	\$ 2.299	\$ 2.300
45	Suministro de Hilo delineador Abatible de color amarillo, naranja, azul, u otro color.	unidad	100	\$ 23.500	\$ 2.350.000	\$ 37.000
46	Instalación Hilo delineador Abatible.	unidad	100	\$ 8.000	\$ 800.000	\$ 8.300
47	Retiro Hilo Delineador Abatible.	unidad	1	\$ 750	\$ 750	\$ 750
48	Suministro de Hilo metalico (Bolardo)	unidad	60	\$ 65.000	\$ 3.900.000	\$ 67.000
49	Instalación de Hilo metalico (Bolardo)	unidad	60	\$ 8.000	\$ 480.000	\$ 8.300
50	Retiro de Hilo metalico (Bolardo)	unidad	1	\$ 2.300	\$ 2.300	\$ 2.300
51	Suministro de Hilo Tubular abatible	unidad	1	\$ 28.000	\$ 28.000	\$ 40.000
52	Instalación de Hilo Tubular abatible	unidad	1	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.300
53	Retiro de Hilo Hilo Tubular abatible	unidad	1	\$ 750	\$ 750	\$ 750
54	Suministro e instalación de defensa caminera simple con baranda de doble onda por metro lineal, con pilares a 2 m	ml	1	\$ 51.500	\$ 51.500	\$ 82.800
55	Suministro e instalación de defensa caminera simple con baranda de doble onda por metro lineal, con pilares a 4 m	ml	1	\$ 47.500	\$ 47.500	\$ 70.500
56	Suministro e instalación de defensa caminera simple con baranda de doble onda y riel inferior por metro lineal, con pilares a 2 m	ml	1	\$ 57.790	\$ 57.790	\$ 95.300
57	Suministro e instalación de defensa caminera simple con baranda de doble onda y riel inferior por metro lineal instalada, con pilares a 4 m	ml	1	\$ 53.790	\$ 53.790	\$ 80.900
58	Suministro e instalación de defensa caminera simple dúplex con baranda de doble onda por metro lineal, con pilares a 2 m	ml	1	\$ 81.200	\$ 81.200	\$ 108.400
59	Suministro e instalación de defensa caminera simple dúplex con baranda de doble onda por metro lineal, con pilares a 4 m	ml	1	\$ 78.300	\$ 78.300	\$ 92.200
60	Suministro e instalación de defensa caminera simple dúplex con baranda de doble onda y riel inferior por metro lineal, con pilares a 2 m	ml	1	\$ 89.500	\$ 89.500	\$ 125.000
61	Suministro e instalación de defensa caminera simple dúplex con baranda de doble onda y riel inferior por metro lineal, con pilares a 4 m	ml	1	\$ 86.000	\$ 86.000	\$ 105.900
62	Suministro e instalación de defensa caminera simétrica con baranda de doble onda y riel inferior por metro lineal, con pilares a 2 m	ml	1	\$ 81.200	\$ 81.200	\$ 125.000
63	Suministro e instalación de defensa caminera simétrica con baranda de doble onda y riel inferior por metro lineal, con pilares a 4 m	ml	1	\$ 78.300	\$ 78.300	\$ 105.900
64	Suministro e instalación de defensa caminera simétrica dúplex con baranda de doble onda y riel inferior por metro lineal, con pilares a 2 m	ml	1	\$ 89.500	\$ 89.500	\$ 125.000
65	Suministro e instalación de defensa caminera simétrica dúplex con baranda de doble onda y riel inferior por metro lineal, con pilares a 2 m	ml	1	\$ 86.000	\$ 86.000	\$ 105.900
66	Suministro e instalación de defensa caminera triple onda	ml	1	\$ 104.500	\$ 104.500	\$ 135.000
67	Retiro defensa caminera	ml	1	\$ 7.500	\$ 7.500	\$ 7.500
68	Suministro de segregador de Ciclovía	unidad	100	\$ 52.000	\$ 5.200.000	\$ 67.000
69	Instalación de segregador de Ciclovía	unidad	100	\$ 8.000	\$ 800.000	\$ 15.000
70	Retiro de segregador de Ciclovía	unidad	60	\$ 1.500	\$ 90.000	\$ 2.300
71	Suministro reductor de velocidad tipo lomillo (Dimensiones 900x500x50 mm)	unidad	1	\$ 45.000	\$ 45.000	\$ 69.000
72	Instalación reductor de velocidad tipo lomillo (Dimensiones 900x500x50 mm)	unidad	1	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 12.800

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	A	B	C (AXB)	D
			INCIDENCIA	PRECIO UNITARIO (\$ IVA INCLUIDO)	OFERTA PROYECTADA	PRECIO UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR (Iva Incluido)
73	Retiro reductor de velocidad tipo lomillo.	unidad	1	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 15.000
74	Suministro terminal reductor de velocidad tipo lomillo (Dimensiones 900x200x50 mm).	unidad	1	\$ 26.000	\$ 26.000	\$ 39.000
75	Instalación terminal reductor de velocidad tipo lomillo (Dimensiones 900x200x50 mm).	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 12.800
76	Retiro terminal reductor de velocidad tipo lomillo.	unidad	1	\$ 2.500	\$ 2.500	\$ 7.500
77	Suministro reductor de velocidad tipo cojin berlinés (Dimensiones equipo completo 2000x1800x65 mm).	unidad	1	\$ 650.000	\$ 650.000	\$ 1.130.000
78	Instalación reductor de velocidad tipo cojin berlinés (Dimensiones equipo completo 2000x1800x65 mm).	unidad	1	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 75.300
79	Retiro reductor de velocidad tipo cojin berlinés	unidad	1	\$ 15.000	\$ 15.000	\$ 30.100
80	Suministro Apoya Pies y Barandilla tipo V	unidad	1	\$ 545.000	\$ 545.000	\$ 600.000
81	Instalación Apoya Pies y Barandilla tipo V	unidad	1	\$ 65.000	\$ 65.000	\$ 135.600
82	Suministro Apoya Pies y Barandilla tipo Providencia	unidad	1	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 527.000
83	Instalación Apoya Pies y Barandilla tipo Providencia	unidad	1	\$ 65.000	\$ 65.000	\$ 135.500
84	Suministro Apoya Pies y Barandilla tipo W	unidad	1	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 753.300
85	Instalación Apoya Pies y Barandilla tipo W	unidad	1	\$ 85.000	\$ 85.000	\$ 135.500
86	Retiro Apoya Pies y Barandilla tipo V, W o Providencia	unidad	1	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 120.500
87	Suministro de cruce peatonal inteligente (2 señales de información con 4 ópticas LED, kit solar o empalme, sensores de presencia, tachas LED).	unidad	1	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000	\$ 16.000.000
88	Instalación de cruce peatonal inteligente	unidad	1	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 975.000
89	Suministro de sensor de presencia	unidad	1	\$ 750.000	\$ 750.000	*
90	Instalación de sensor de presencia	unidad	1	\$ 75.000	\$ 75.000	*
91	Retiro de sensor de presencia	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	*
92	Suministro de tacha led (inalámbricas o alámbricas) de diámetro de 30 cm	unidad	1	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 450.000
93	Suministro de tacha led (inalámbricas o alámbricas) de diámetro de 48 cm	unidad	1	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 678.800
94	Instalación de tacha led	unidad	1	\$ 25.000	\$ 25.000	\$ 75.300
95	Retiro de tacha led	unidad	1	\$ 2.300	\$ 2.300	\$ 2.300
96	Suministro de plataforma elevada de caucho, Pieza Principal	unidad	1	\$ 57.000	\$ 57.000	\$ 100.000
97	Instalación de plataforma elevada de caucho, Pieza Principal	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 30.000
98	Retiro de plataforma elevada de caucho, Pieza Principal	unidad	1	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 10.500
99	Suministro de plataforma elevada de caucho, Pieza Principal con bisagra	unidad	1	\$ 63.000	\$ 63.000	\$ 100.000
100	Instalación de plataforma elevada de caucho, Pieza Principal con bisagra	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 30.000
101	Retiro de plataforma elevada de caucho, Pieza Principal con bisagra	unidad	1	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 10.500
102	Suministro de plataforma elevada de caucho, Rampa de acceso a acera	unidad	1	\$ 99.999	\$ 99.999	\$ 100.000
103	Instalación de plataforma elevada de caucho, Rampa de acceso a acera	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 30.000
104	Retiro de plataforma elevada de caucho, Rampa de acceso a acera	unidad	1	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 10.500
105	Suministro de plataforma elevada de caucho, Bordillo Extremo	unidad	1	\$ 66.000	\$ 66.000	\$ 100.000
106	Instalación de plataforma elevada de caucho, Bordillo Extremo	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 30.000
107	Retiro de plataforma elevada de caucho, Bordillo Extremo	unidad	1	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 10.500
108	Suministro de plataforma elevada de caucho, Bordillo	unidad	1	\$ 69.000	\$ 69.000	\$ 100.000
109	Instalación de plataforma elevada de caucho, Bordillo	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 30.000
110	Retiro de plataforma elevada de caucho, Bordillo	unidad	1	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 10.500
111	Suministro de Canalizador Vial tipo jaguar de dos cuerpos	unidad	1	\$ 58.900	\$ 58.900	*
112	Instalación de Canalizador Vial tipo jaguar de dos cuerpos	unidad	1	\$ 8.000	\$ 8.000	*
113	Retiro de Canalizador Vial tipo jaguar de dos cuerpos	unidad	1	\$ 2.500	\$ 2.500	*
114	Suministro de Canalizador Vial tipo jaguar cuerpo medio	unidad	1	\$ 56.200	\$ 56.200	*
115	Instalación de Canalizador Vial tipo jaguar cuerpo medio	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	*
116	Retiro de Canalizador Vial tipo jaguar cuerpo medio	unidad	1	\$ 1.500	\$ 1.500	*
117	Suministro e instalación de base de caucho o plastico de alta resistencia con hito abatible	unidad	1	\$ 58.500	\$ 58.500	*
118	Suministro e instalación de hito abatible para base de caucho o plastico de alta resistencia	unidad	1	\$ 32.500	\$ 32.500	*
119	Suministro e instalación de base de caucho o plastico de alta resistencia	unidad	1	\$ 63.000	\$ 63.000	*
120	Retiro de base de caucho o plastico de alta resistencia	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	*
121	Retiro de hito abatible para base de caucho o plastico de alta resistencia	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	*
122	Retiro de base de caucho o plastico de alta resistencia con hito abatible	unidad	1	\$ 5.000	\$ 5.000	*
123	Suministro e instalación de Poste tipo 1 para paso inferior	unidad	1	\$ 350.000	\$ 350.000	*
124	Suministro e instalación de Poste tipo 2 para paso inferior	unidad	1	\$ 180.000	\$ 180.000	*
125	Suministro e instalación de sujeción poste placa para paso inferior	unidad	1	\$ 150.000	\$ 150.000	*
126	Retiro de sujeción poste placa para paso inferior	unidad	1	\$ 350.000	\$ 350.000	*
RESULTADO A EVALUAR (Σ tom N°1 al Item N°126)					\$ 90.738.776	

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	A	B	C (AXB)	D
			INCIDENCIA	PRECIO UNITARIO (\$ IVA INCLUIDO)	OFERTA PROYECTADA	PRECIO UNITARIO MÁXIMO A OFERTAR (Iva Incluido)

Notas:

- 1.- Debe completar todas las casillas con los PRECIOS UNITARIOS (impuesto incluido) solicitados en la columna "B", las ofertas que superen los valores máximos a ofertar señalados en la columna "D" serán declaradas inadmisibles, se exime de este requisito las casillas que no establecen el precio unitario máximo.
- 2.- Las cantidad de incidencias es referencial para efectos de evaluación, el Municipio no está obligado a contratar dichas cantidades.
- 3.- La columna "OFERTA PROYECTADA", se completará automáticamente, de la sumatoria de dicha columna se obtendrá "RESULTADO A EVALUAR", el que se someterá a evaluación. **Será responsabilidad del oferente verificar que el resultado de la fórmula sea correcto.**

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	EDUARDO BARRA PEREZ
Nombre del oferente	GESTION Y SOLUCIONES VIALES SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 
Fecha	Santiago 05 de enero 2026 R.U.T.: 76.727.849-7



FORMULARIO N°4
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	"HABILITACIÓN CAFÉ LITERARIO PARQUE BALMACEDA"
FINANCIAMIENTO	SUBDERE - PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MARIELLA LANDAIDA ROJAS SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.681.417-2

CARTA OFERTA

LÍNEA 1: MOBILIARIO

ÍTEM	PARTIDA	CÓDIGO (*)	PRECIO UNIT.	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL
1	MOBILIARIO					
1.1	MESAS Y OTROS					
1.1.1	MESA TESTERA	MT01	\$ 239,572	2	Uni	\$ 479,144
1.1.2	MESA SALA ESTUDIO	ML02	\$ 474,736	3	Uni	\$ 1,424,208
1.1.3	MESA COWORK	MC01	\$ 505,395	1	Uni	\$ 505,395
1.1.4	MESA DE LECTURA	ML01	\$ 235,521	12	Uni	\$ 2,826,252
1.1.5	MESA TERRAZA	ME01	\$ 532,483	6	Uni	\$ 3,194,898
1.1.6	MESA LATERAL BAJA	MB01	\$ 143,243	12	Uni	\$ 1,718,916
1.1.7	MESA NIÑOS	MN01	\$ 132,389	3	Uni	\$ 397,167
1.1.8	MESÓN MÓVIL INFANTIL	MM01	\$ 1,242,736	1	Uni	\$ 1,242,736
1.1.9	ESCRITORIO	ES01	\$ 456,780	2	Uni	\$ 913,560
1.2	MUEBLES MÓVILES					
1.2.1	CAJONERA	CJ01	\$ 222,989	8	Uni	\$ 1,783,912
1.2.2	ESTANTERÍA MÓVIL	EM01	\$ 736,407	16	Uni	\$ 11,782,512
1.2.3	CARROS PORTALIBROS	CPL01	\$ 346,440	4	Uni	\$ 1,385,760
1.3	SILLAS Y OTROS					
1.3.1	SILLA OPERATIVA	SO01	\$ 214,794	16	Uni	\$ 3,436,704
1.3.2	SILLA SALA MULTIUSO	SM01	\$ 124,414	94	Uni	\$ 11,694,916
1.3.3	SILLA LECTURA	SL01	\$ 51,503	64	Uni	\$ 3,296,192
1.3.4	SILLA VISITA	SV01	\$ 101,256	8	Uni	\$ 810,048
1.3.5	SILLA NIÑOS	SN01	\$ 38,211	10	Uni	\$ 382,110
1.3.6	PERAS	PE01	\$ 74,809	10	Uni	\$ 748,090
1.3.7	POUF	PF01	\$ 143,908	6	Uni	\$ 863,448
1.3.8	SOFÁ INDIVIDUAL	SF01	\$ 541,533	16	Uni	\$ 8,664,528
1.4	BASUREROS					
1.4.1	PAPELERO DE OFICINA	PP01	\$ 29,971	8	Uni	\$ 239,768
1.4.2	BASURERO GENERAL	BS01	\$ 152,471	12	Uni	\$ 1,829,652
1.4.3	BASURERO BAÑO GENERAL	BS02	\$ 103,434	2	Uni	\$ 206,868
1.4.4	BASURERO BAÑO INDIVIDUAL	BS03	\$ 82,416	12	Uni	\$ 988,992
1.5	ALFOMBRA CIRCULAR	AL01	\$ 302,136	2	Uni	\$ 604,272



FORMULARIO N° 3
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET MÓVIL
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

CARTA OFERTA CON LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CLARO CHILE SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	96.799.250-K
GIRO DEL PROPONENTE	Servicios de Telefonía Personal (Móvil y Fija), Internet, TV, Datos y TI.

1.- PLANES MULTIMEDIA TELEFONÍA CELULAR Y BANDA ANCHA MÓVIL:

Servicio	Opción	Nombre del Plan Ofertado	Cuota Navegación Ofertada	Telefonía (minutos de voz)	SMS	Velocidad bajada después de consumida la cuota Navegación	Valor unitario Mensual (neto) A	Cantidad B	Total Mensual (neto) (A X B)
Plan Multimedia	1	Plan Empresas L	400 GB <small>Mínimo 200 GB</small>	Libres	800	64 kbps	\$4.121	255	\$1.050.855
	2	Plan Empresa Premium PRO	Ilimitado	Libres	1.000	256 kbps	\$ 24.864	5	\$124.320
Planes Banda Ancha Móvil	1	BAM Libre 300 GB	300 GB <small>Mínimo 200 GB</small>	N/A	N/A	Hasta 2 mbps	\$ 6.277	120	\$753.240
								Valor Total Neto (sumatoria de todos los planes x 18 meses)	\$1.928.415 (x 18 meses) Valor a ofertar en www.mercadopublico.cl
								Impuesto	\$366.399
								Valor Total Contrato (18 meses)	\$2.294.814

2.- EQUIPOS CELULARES:

El valor equipo celular o cuota inicial es el valor total del equipo que el oferente cobrará por el equipo nuevo, considerando todos los descuentos o condiciones aplicadas para cada plan multimedia asociado. No se realizarán pagos mensuales por compra de equipos.

Valor equipos celulares asociados a un plan multimedia ofertado en el punto 1.



Providencia
Vida Buena

2.1- Sistema Operativo Android

	Plan Multimedia	Modelo Celular	Valor Cuota Inicial (Iva incluido)
Gama Media	1	1: Zte Nubia Neo 3 GT 5G 256GB	\$240.900 (Se incluyen 18 ú a costo \$0)*
		2: Honor H400 Lite 5G 256GB	\$293.900
		3: Samsung A56 5G 256GB	\$390.900 ✓
Gama Alta (Modelo 2025)	2	1: Zte Nubia Focus 2 Ultra 5G 256GB	\$285.900 ✓
		2: Samsung S25 256GB	\$823.900 ✓
		3: Honor 400 5G 512GB	\$448.900

* Equipos Gama Media: hasta un total de 18 unidades costo cero, con sistema operativo Android. Sólo el modelo Nubia Neo 3 GT 5G incluye todos los accesorios, en caso de requerir otro modelo, deberá adquirir los accesorios de manera adicional.

NOTA Sistema Operativo Android :

- Los oferentes deberán incluir en su oferta al menos un modelo de equipo **Gama Alta y Gama Media** con sistema operativo IOS para cada plan.
- Para los equipos Gama Media debe considerar al menos 1 o más equipos celulares de a costo \$0 (Valor cuota inicial).

2.2- Sistema Operativo IOS

	Plan Multimedia	Modelo Celular	Valor Cuota Inicial (Iva incluido)
Gama Media	1	1: Apple iPhone 16e 128GB	\$ 679.900
		2: Apple iPhone 15 128GB	\$ 743.900
		3: Apple iPhone 16 128GB	\$ 921.900 ✓
Gama Alta (Modelo 2025)	2	1: Apple iPhone 17 Pro Max 256GB	\$1.504.900 ✓
		2: Apple iPhone 17 Pro 256GB	\$1.387.900
		3: Apple iPhone 17 256GB	\$970.900 (Se incluyen 7 ú a costo \$0)**

**Equipos Gama Alta: hasta un total de 7 unidades y sus accesorios costo cero, con sistema operativo IOS. En caso de requerir un modelo Android, deberá adquirir los accesorios de manera adicional.

NOTA Sistema Operativo IOS: Los oferentes deberán incluir en su oferta al menos un modelo de equipo **Gama Alta y Gama Media** con sistema operativo IOS para cada plan.

NOTAS:

- Los oferentes podrán agregar más filas a cada tabla, para así incluir la cotización de más equipos celulares que cumplan con las características técnicas mínimas requeridas.
- Si el equipo ofertado considera una cuota inicial costo cero, deberá indicarlo en la columna correspondiente.
- Para efectos de evaluación se considerará, para cada Plan Multimedia Asociado, el Valor Cuota inicial más alto propuesta por el oferente. Al ser un ítem a Precios unitarios, cualesquiera de los modelos ofertados podrán ser solicitados durante la vigencia del contrato.
- La comisión evaluadora tendrá la facultad de comparar los precios de los distintos modelos ofertados con los valores establecidos por las compañías en sus páginas web, a fin de determinar que su oferta este acorde a los precios de mercado y sea conveniente al interés municipal.

3.- EQUIPO INTERNET MÓVIL:

Tipo de Equipo	Valor
Zte MF79N	\$28.900 ✓

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Constituido	Francisco Guzmán Marín / Felipe
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Constituido	[Redacted]
Fecha	22 de enero de 2026